

SESION ORDINARIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONCEJALES PRESENTES:

CADONA GUILLERMINA, CARRILLO NICOLÁS, CHACÓN NATALIA, CIVALLERI MARIO, CONDINO MARÍA H., DOMENIGHINI NOELIA, FIEGO LUJÁN, FLORIT ROSANA, FROLIK JUAN PABLO, GARCIA ALLENDE OSCAR, MANAZZONI JUAN, MARTÍNEZ FEDERICO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARIO, MON SEVERIANO, PEZZI ANDREA, SALCEDA JUAN, SÁNCHEZ CHOPA FEDERICO, SERENO NÉLIDA, TRINGLER MATÍAS.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro se reúnen en Sesión Ordinaria los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK: Buen día. Siendo las 10 horas y 15 minutos. Y con la presencia de 19 concejales vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, le damos la bienvenida a la gente de la Sala Abierta de Lectura, a la gente de Flor de Murga y a los alumnos de 5º año de Polivalente que nos están visitando. Vamos a dar inicio a la sesión con la lectura del decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

DECRETO N° 4223

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 26 de septiembre

de 2022 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK: Está a consideración de las señoras y señores concejales la correspondencia recibida al día de la fecha. Está a consideración el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 2024. Si ningún concejal hace uso de la palabra, someto a votación. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Días pasados, en este recinto y por unanimidad votamos una resolución mediante la cual declaramos de interés cultural y educativo a la Sala Abierta de Lectura por su trayectoria en sus 35 años de historia y su influencia en la cultura y educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestra ciudad. Invito a los integrantes de la Comisión de Cultura y, por supuesto, a las autoridades de la Sala Abierta de Lectura, docentes o quienes ellos quieran a hacer el recibimiento de la distinción.

APLAUSOS

CONCEJAL MARTÍNEZ: Bueno. En principio, bienvenidas, felicitarlas. 35 años de la Sala Abierta de Lectura. Creo que lo importante acá es la institución obviamente, pero la institución sin las personas que la llevan adelante, con la voluntad, con el cariño, sobre todo en un proyecto educativo. Y que hoy, como decían en la sesión anterior, que por palabras de Noelia “apostar a la lectura, apostar al otro”, en estos tiempos de redes sociales y demás, me parece que es totalmente loable y habría que tomarlo como ejemplo me parece. Así que felicitaciones por esto a Uds. Nicolás había presentado el proyecto, así que también le vamos a dar unas palabritas si Uds. están de acuerdo.

CONCEJAL CARRILLO: Bien día a todos. Gracias a Alicia, pionera de la



Concejo Deliberante

Tandil

sala, y a Lucía actual coordinadora. Un poco la iniciativa tuvo que ver hace unos meses cuando (Alicia la conozco desde hace mucho por la militancia, compañera) me contó que habían empezado en los 80' como narradoras en los barrios populares de Tandil, y fue un acto claramente de resistencia hacer eso en la dictadura, llevar los libros, llevar la lectura, en un momento donde muchos libros estaban prohibidos y tienen un área en la sala de lectura de los libros prohibidos de la dictadura. Y creo que hoy, como dijo Fede, llevar los libros a los barrios populares, a las distintas instituciones de nuestra ciudad, también es un acto de resistencia porque hay una preminencia claramente en esta época de la imagen, de lo fluido de la imagen, lo breve de la imagen, que intenta sacarnos el espíritu crítico de la sociedad en la que vivimos. Y llevar la literatura, los libros, es un acto realmente de rebeldía en esta sociedad que vivimos. Yo quería mostrar una sola cosa, me la había olvidado. Entre tantas cosas que hace la sala, un montón que no las voy a spoilear, pero una sí que quería destacar es este librito que editaron que se llama "Los duendes del basural", que está hecho con pibes y pibas de Movediza II, que es donde llevan el programa Pampares todas las semanas. 20 años. Y editaron este libro con los chiquitos y chiquitas de los hijos de las personas que se desempeñan en el relleno sanitario de nuestra ciudad, que son personas dignas, pero que viven en un marco indigno de empleo, porque estar revoleando basura no es claramente un empleo digno. Y lo quería destacar porque todas estas cosas aportan a no seguir este círculo de la pobreza y de la exclusión, sino a construir valores, comunidad, enseñanza. Y lo quería poner de relieve y estaría bueno que todos puedan acceder al mismo. Bueno, muchas gracias por el trabajo.

ALICIA MARTIGNONI: Gracias Nico. En un libro de Michele Petit, "La antropóloga", el libro termina diciendo "leo para aprender mi libertad". Matú era una estudiante de los sectores pobres de París con el que Michele Petit trabajaba, y todos sus libros los tomamos nosotros como inspiración porque trabaja con los chicos y las chicas de los sectores populares parisinos que provienen de distintas etnias, razas. Nosotros estamos convencidas, todas, y eso que trajo Nico, desde aquella época de los 80' que salíamos a contar en el ex Padelay, allá en la colonia Manuel Belgrano, en las plazas, estábamos

convencidas. En ese momento 3 personas: Adela Castronovo la dueña de la biblioteca Tupac Amaru, Ana Rodi de Laxalt, que sin ella no hubiera sido posible nada de lo que hicimos, su inteligencia y su decisión, a dos cuadras más adelante que nosotras, y nosotras atrás secundando las listas que ella hacía. Nosotras estábamos convencidas que dar libros a los chicos, que proveerles de cultura, no solamente de educación, vieron que George Steiner dice "la educación es la única utopía realizada, es el reino del tú serás". Para esto voy a ser escritora. Pero lo que yo quería hacer hoy es agradecer. Hoy está con nosotros también Mabel Brutti, está Lucía que es la directora y faltan muchas de las personas que hacen posible lo que nosotros hacemos, y que hicieron posibles en su momento. Coca Santamaría, por ejemplo. Eva Lichner de Egding, que fue la que construyó todo cuando recibimos la plata. Bueno, la historia sería larguísima, pero todas las directoras, todas las integrantes y los integrantes, porque fuimos en verdad un mundo de mujeres les aviso. Éramos un "nosotras", las maestras, y mujeres que tuvimos una convicción. Yo, delante de la democracia presente, quiero decirles que la sala abierta de lectura nació como resistencia a la dictadura y un proyecto que aprobaron por unanimidad los dos bloques, peronistas y radicales, en las primeras sesiones del Concejo Deliberante de Tandil después de la dictadura. Entonces si eso no es un ejemplo de que hay que poner libros en manos de los niños, los jóvenes y los adultos, eso es un ejemplo. Les agradezco en el alma realmente, pero en nombre de todos y todas las empleadas, narradoras, el chofer, las animadoras a la lectura, las que hacen verdaderamente el trabajo en el territorio, porque sin eso no se puede hacer nada. También quiero agradecer a Magalí y Ana Paula, nuestras directoras de la Municipalidad, y a la Municipalidad en general que nos están dando tantas manos en este momento para poder terminar el ascensor. Darío también por el Instituto Cultural. Nico, todas las gestiones. Que, sin esta colaboración no habría sala ni democracia.

APLAUSOS

LUCÍA VEIGA: Bueno, me sumo a los agradecimientos de Alicia. La verdad que sin ese "nosotras" que ella menciona tanto no sería posible lo que es la sala hoy en día y la trayectoria, su historia, sus 35 años. Y bueno, yo que soy un poquito más conceptual preparé unas palabras breves sobre el recorrido, pero que quería compartirlas en este día.



Concejo Deliberante

Tandil

La Sala Abierta de Lectura es una biblioteca popular y municipal, especializada en literatura infantil y juvenil en la comunidad de Tandil y zonas rurales aledañas, en pos de propender a una alfabetización de calidad y cuidar los derechos de las infancias y las juventudes, como ya fue dicho. Interviene en el acercamiento a la literatura. Realiza múltiples mediaciones culturales, formación de docentes, talleres, actividades, proyectos permanentes, entre otras. A su vez, se destacan las relaciones en red que se hilaron, se hilan y seguiremos hilando entre instituciones y programas. Potenciamos los lazos que nos unían con diversos sectores de la cultura. La biblioteca crece en el deseo de expandir sus raíces. Este año nuestra querida biblioteca, Sala Abierta de Lectura, cumple 35 años, 35 años de historia, de encuentros, jornadas docentes, presentaciones de libros, entrevistas, reuniones y, por supuesto, 35 años de sueños. Consideramos que la biblioteca trasciende los horizontes educativos, por eso nos sentimos agradecidas por este reconocimiento. Quiero destacar la constante y permanente creación de múltiples espacios colectivos. Desarrollamos diversas actividades culturales referidas a la lectura, especialmente de literatura, con una amplia mirada libre y pluralista, orientando los esfuerzos hacia los sectores más vulnerables de la sociedad. Agradecemos en este sentido el apoyo permanente de los distintos estamentos de la Municipalidad de Tandil, a la cual pertenecemos. Hace unos años, una de las fundadoras, Ana Rodi, como mencionó Ali, expresó y dijo por escrito que “la biblioteca es una entidad sociocultural educativa” y agregó “nos guía el convencimiento de que la realidad puede ser transformado si verdaderamente existe la intención de hacerlo”. Esta certeza y la fe que tenemos puesta en la educación, hicieron posible la concreción del proyecto Sala Abierta de Lectura Infantojuvenil Biblioteca Popular Municipal. Y así es, seguimos con la convicción de que realidad puede ser transformada cuando existe una intención. Esa intención se respira en la biblioteca y en cada persona que la habita. “La sala crece desde el pie” dice la canción. Y como escribió Laura Devetach, “para soportar esta manera de andar andando”. Nosotras seguiremos andando para lograr propender un crecimiento plural y fundamentalmente abierto.

APLAUSOS

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Continuamos la sesión con 20 concejales presentes. Y también, días pasados, en este recinto, por unanimidad votamos una resolución declarando personalidad destacada al tandilense Andrés Sanzberro por los logros deportivos obtenidos en disciplinas de fisicoculturismo. Invito al deportista y a los integrantes de la Comisión de Deportes a acercarse para hacer entrega de la distinción.

CONCEJAL MENDEZ: Buen día Andrés. Buen día a la familia. La verdad que para nosotros es un orgullo como representantes de este cuerpo y como tandilenses, gente como vos Andrés, que se toma muy seriamente y con mucho esfuerzo, una disciplina como es el fisicoculturismo, que nos ha llevado a la ciudad de Tandil y al deporte tandilense a lo más alto del nivel mundial y a lo más alto del nivel sudamericano. Para nosotros cada vez, no son muchas las veces que tenemos la oportunidad de distinguir deportistas tandilenses, no porque no sean buenos, sino porque tratamos que cuando lo hacemos, sean realmente que se lo merezcan. Y cada vez que lo hacemos, para nosotros rápidamente nos ponemos de acuerdo todos los bloques políticos, todas las personas que conformamos esto, porque realmente para nosotros es un orgullo que personas como vos nos representen afuera de la ciudad y porque, por otro lado, tenemos siempre presente el esfuerzo que significa el deporte cuando se toma en forma profesional y con un objetivo claro que es llegar a lo más alto. Sabemos que eso implica todo un esfuerzo diario de muchísimo entreno, de una forma de vivir la vida, una forma de alimentarse, que implica no solo a vos, sino seguramente a toda tu familia que terminan involucradas, siempre pensando en cómo puede ser lo mejor para vos, en cómo ayudarte, en cómo colaborar. Así que desde nuestro lugar que nos toca, estamos muy felices de poder tenerte acá, de poder reconocerte, y esperemos que sigan tus logros como deportista.

APLAUSOS

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Bueno, gracias Darío. Aprovecho la oportunidad para felicitarlos nuevamente, no solo a Andrés, sino también a la familia y todos los que lo acompañan, que esto es un esfuerzo gigante lo que hacen. Como decía Darío recién, es una disciplina realmente, la disciplina que hacen, todos los días se levanta a la 5:30 de la mañana



Concejo Deliberante

Tandil

para comer su primer comida. Las cosas que nos cuenta, que a nosotros o por lo menos a mí me llamó muchísimo la atención, come 30 huevos por día, un kilo de pollo por día, así que si hay alguno que tiene una pollería por favor, que se haga presente. Pero la verdad que eso es la definición de disciplina. El esfuerzo que conlleva y sobre todo en la Argentina, un deporte amateur, por más que lo intenten hacer de manera profesional, es un deporte amateur. No cobran por esto. Así que el esfuerzo es el doble, porque no solo tiene que entrenar, no solo tiene que buscar un trabajo que le permita sostener a él y a su familia de alguna manera, sino que también después tiene que juntar los fondos para poder viajar, competir y lo que hacen los deportistas tandilenses como en el caso de Andrés, es poder ser un embajador de la ciudad en la Argentina y en el resto del mundo. Hoy particularmente hace muy poquito tiempo, no pudo recibir la distinción en su momento porque estaba compitiendo en Paraguay. Y ahora particularmente a fines de noviembre va a estar viajando a Chile y todo eso es un gasto constante y continuo, ya arrancando con la dieta que tiene que hacer. Así que el esfuerzo es el doble, el mérito es el doble. Obviamente que todas estas palabras la intención está que todos los que están escuchando y los que están aquí presentes queremos hacer la colaboración que nos corresponda como tandilenses. Sabemos que el deporte argentino no es fácil y una de las realidades que tenemos, que sabemos superarnos día a día. Falta una camiseta de las chicas que juegan al vóley de tal club, salen todos los padres corriendo a hacer panchos, a vender alfajores, tratar de hacer una rifa. Andrés hace lo mismo, así se pudo pagar el viaje a Paraguay y lo va a estar haciendo también para poder pagarse el viaje a Chile. Y sabemos que todos tenemos un corazón muy grande para poder colaborar con esto. Aprovecho también Liliana, porque a mí me encantaría que vos le des esto a tu hijo, porque sé que también están atravesando un momento difícil. Pero bueno, qué mejor que sentirle orgullosos de lo que están logrando. Felicitaciones.

APLAUSOS

ANDRÉS SANZBERRO: Bueno, como dijeron las chicas hoy. Creo que es un día especial para agradecer, para decir gracias. En principio a Uds. que me apoyaron mucho. Fede y Darío, mi familia y Manu que es mi

compañera. Y creo que no hay que olvidarse agradecerse también a uno mismo, por esto mismo del esfuerzo que hacemos y que hacemos todos. Creo que todos los que estamos acá, cada uno es sus cosas. Y a veces nos olvidamos de agradecernos. Entonces creo que hoy también es un día para decirme a mí mismo "gracias Andrés". Y ahora a seguir adelante. Este es un deporte que no es muy popular. Y bueno, estas cosas nos hacen sentir más deportista, y estaría bueno que en la ciudad de Tandil se empiece a crecer un poco, a conocer. Si bien es un deporte que va por lo saludable, porque hoy en día el gimnasio es salud. Falta eso, compromiso en el deporte, de que los chicos se animen un poco más. Así que esto creo que es un poco de difundir este deporte. Así que muy contento por eso también. Gracias.

APLAUSOS

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Tenemos un pedido de Banca 21 por parte de la asociación Flor de Murga, así que yo voy a invitar a la expositora a que se acerque a su lugar. Le aclaramos que por decreto y reglamentación de este Concejo Deliberante son 10' de exposición libre. Luego el expediente va a pasar a la comisión correspondiente. Y 2' antes de que espire el plazo le voy a avisar para que vaya redondeando. Muchas gracias.

MARÍA DEL CARMEN SILVA: Gracias Sr. Presidente. Antes quisiera agradecer este espacio. Agradecer al concejal Nicolás Carrillo que nos asesoró y nos siguió el trámite de pedido de Banca 21. Y al Dr. Lucas Bilbao que nos dio una gran mano para la elaboración del proyecto de esta ordenanza y su fundamentación. Sras. y Sres. Concejales de la ciudad de Tandil En el Carnaval de este año, desde nuestra organización Flor de Murga, decidimos realizarle un homenaje, en vida, a quien fuese un referente religioso, social y político de nuestra ciudad: el padre Raúl Troncoso. El espectáculo se llamó "Corazón de Terciopelo y de Metal" y ahí mismo lanzamos una campaña de recolección de firmas, que se extendió durante estos meses, bajo el lema "Que Tandil nunca olvide al Padre Raúl". La recolección de firmas tenía un petitorio concreto, solicitar que se coloque el nombre "Padre Raúl Troncoso" a una calle, plaza u otro espacio público visible de la ciudad de Tandil. En estos meses transcurridos, desde el carnaval a la fecha, presentamos el espectáculo en numerosos eventos y tuvimos ocasión de intercambiar ideas con vecinos y vecinas que acompañaban



Concejo Deliberante

Tandil

nuestra iniciativa. De aquellas charlas, fue surgiendo un consenso, una propuesta, acerca del mejor lugar para inmortalizar el nombre del Padre Raúl y su legado. Se trata de una avenida, de tan solo 3 cuadras, acceso al máximo símbolo religioso de nuestra ciudad, "El Calvario". Punto de encuentro de miles de fieles durante el año, fundamentalmente en los días de Semana Santa. Es un lugar visible, altamente transitado y con gran significancia religiosa, dimensión ésta que la une, indefectiblemente, con la trayectoria del Padre Raúl. Es por ello que le solicitamos a este Honorable Concejo Deliberante tenga a bien considerar el cambio de nombre de la Avenida Monseñor de Andrea por el de Avenida Padre Raúl Troncoso. Nombrar es otorgar una identidad. En el caso de una calle, aquellas que llevan nombres de personas, constituyen un modo de sostener viva esa memoria. Sobre finales del siglo XIX y principios del XX, las calles comenzaron a llevar nombres de aquellos hombres que habitaban el panteón nacional. Sin embargo, a lo largo del siglo XX, y sobre todo en las últimas décadas, afloraron también nombres de vecinos y vecinas, o de gente vinculada a nuestra ciudad, reconocidos por algún mérito. Tandil, es un buen ejemplo de discusión y renombramiento de calles, un ejercicio que ha sido sostenido en este cuerpo deliberativo. Por ejemplo, la actual calle Eduardo Arana, intendente de principios de siglo XX, antes de cambiar su nombre en la década de 1950, llevaba el nombre de Provincias Unidas. Desde la llegada del Ferrocarril en 1883, la actual Avenida Colón, llevó el nombre de Avenida Nordeste, imponiéndose su actual en 1893 y cambiando su nombre por Figueroa, en la década de 1940, hasta volver a su nombre actual luego del golpe militar de 1955. La actual calle Fuerte Independencia, previamente llevó el nombre de calle Centenario. Y, con posterioridad a la visita del entonces presidente de Brasil, Getulio Vargas, la actual Avenida Buzón se llamó Avenida Vargas, hasta imponerse su nombre actual, una vez inaugurada la Terminal de Ómnibus, en 1973. Restablecida la democracia, durante la década de 1980, los partidos mayoritarios de ese momento, peronismo y radicalismo, también acordaron imponer nuevos nombres a dos tramos de las Avenidas Rivadavia y Buzón, por los de Tte. Gral. Perón y Ricardo Balbín, respectivamente. También la actual Avenida Monseñor Luis Actis, antes se llamó Avenida Antártida Argentina. Este somero repaso, da cuenta de la voluntad política que distintos bloques y

cuerpos legislativos de Tandil, han tenido para cambiar nombres de calles. Distintas generaciones, en distintos contextos históricos, con diversos intereses y deseos, con mayor o menor debate de la ciudadanía, han propiciado y sostenido cambios en los nombres de las calles. A partir de lo expuesto, queda en evidencia que los nombres de las calles no son inmutables. Por otra parte, y sin ánimo de polemizar acerca de la figura de Monseñor De Andrea, consideramos que el nombre del Padre Raúl, es mucho más representativo para los tandilenses. Raúl, ha dedicado más de un tercio de su vida a trabajar y desarrollar sus actividades en Tandil. Y, si bien ambos han sido referentes religiosos, sociales y políticos, la trayectoria de Raúl está anclada a nuestra ciudad; por haber impulsado un innumerable conjunto de obras materiales e inmateriales por el bienestar de nuestros vecinos y vecinas. Queremos recordar que Miguel De Andrea fue un obispo argentino formado en Roma, con actividad social en las primeras décadas del siglo XX, cuando el catolicismo y la Iglesia impulsaron un número importante de acciones para atender a la entonces llamada "cuestión social", con el objeto de frenar, como se decía en ese momento, a la expansión del comunismo. Obispo muy popular para los cánones de su época, De Andrea fue un hombre asociado a la aristocracia porteña, que acompañó muchos de los pasos de la Liga Patriótica, aquella organización parapolicial de carácter nacionalista, anticomunista y antisemita, que operó entre las décadas de 1910 y 1920. La historiadora Miranda Lida, en el libro que retrata su trayectoria, llamó a De Andrea un "antiperonista asordinado" y lo ubica presenciando y acompañando los actos y a la dictadura militar que derrocó al presidente Juan Domingo Perón en 1955. Señalamos esto, con el objeto de remarcar, justamente, la diferencia con aquellos valores profundamente pacifistas y democráticos, que el Padre Raúl nos inculcó durante las más de tres décadas y media que vivió entre nosotros. Su nombre está inevitablemente asociado a numerosas obras que beneficiaron a los tandilenses, fundamentalmente a los más necesitados. Sobran los ejemplos: el complejo habitacional para personas mayores, Casas de la Esperanza; el espacio para las infancias, Pajaritos de la Calle; las iniciativas que se nuclearon en torno al Foro Social Tandil XXI con la crisis del 2001; el impulso para la creación del Banco de alimentos Tandil; los programas de microcrédito que articuló con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en torno al Banco Popular de la Buena Fe (iniciativa que se



Concejo Deliberante

Tandil

tornó política pública nacional); la Radio de la Sierra, o la Pastoral Universitaria, entre muchas otras. Pero también fue una figura clave que acompañó diversos espacios y proyectos que consideró legítimos para mejorar la vida de los Tandilenses, tales como la Asamblea por la Preservación de las Sierras o su cercanía al grupo Memoria por la Vida en Democracia. Y, como carnavaleros, nunca olvidaremos su apoyo decidido a la fundación del Carnaval de Mi Tandil. Siempre estuvo cerca de la Universidad Nacional del Centro, articulando proyectos, escuchando propuestas y generando trabajo conjunto. Colaboró con el funcionamiento del Comedor Universitario durante la hiperinflación de 1989 y generó espacios de pensión para estudiantes luego de la crisis del 2001. Tandil, lo recordará también como una figura clave en la mediación de conflictos locales, como alguien que siempre buscó aportar soluciones a momentos críticos, brindando escucha, comprensión y acompañamiento. Y finalmente, algo por lo que se destacó enérgicamente, el padre Raúl recibió, escuchó, trabajó, articuló y creó, junto a personas, grupos e instituciones, sin distinciones de credo, ni adscripciones políticas. Por eso, fue un hombre que dejó una de las huellas más profundas en el Tandil de la democracia. Señoras y señores concejales, ésta es la propuesta de Flor de Murga, refrendada por cientos de vecinos y vecinas y por las numerosas instituciones que creó el Padre Raúl. Estos, son sus fundamentos. Señoras y señores Concejales, les pedimos que acompañen este proyecto y que el mismo pase a comisiones, espacio en el que también queremos participar, manifestando nuestro parecer. Finalmente, queremos cerrar con una hermosa definición que, sobre el Padre Raúl, hiciera el sacerdote italiano Gianfranco Testa, prisionero del Terrorismo de Estado, igual que Raúl y tantos religiosos comprometidos con su pueblo. En sus memorias, relata Testa: “en la misma celda estaba yo con el Padre Raúl, un argentino manso y decidido, de los que tienen el guante de terciopelo y la fuerza del metal”. Es la memoria de este sacerdote manso y decidido, que fue el Padre Raúl, la que pretendemos que continúe viva con el nombre de la avenida. Es inmortalizar su vida y su legado. Es, la manifestación del amor y el agradecimiento del pueblo de Tandil. Señoras y señores Concejales, que Tandil nunca olvide al Padre Raúl. Pido por favor un aplauso de pie para el Padre Raúl. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK muchas gracias María del Carmen Silva. Si me puede alcanzar el proyecto lo vamos a pasar a las comisiones correspondientes, muchas gracias. Continuamos con la sesión. Asunto 83/2023 que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todos los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaría damos lectura al decreto. Someto a votación el decreto de archivo quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4226

ARTÍCULO 1º: Procédase al Archivo de los siguientes asuntos: 83/23 - 754/23 - 763/23 - 344/24 - 366/24 - 412/24 - 451/24 - 456/24 - 457/24 - 465/24 - 488/24 - 504/24 - 511/24 - 533/24.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 121/24 es una excepción prórroga de una habilitación de remises que acordamos ayer en la reunión de Labor Parlamentaria con dos asuntos similares que son los 233 y 406. Los pongo a consideración, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18587

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Chevrolet Zafira, Modelo 2010, Patente IUL 257, propiedad de la señorita SANDRA ISABEL GALLARDO, DNI. 21.460.144.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de

diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18595

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Chevrolet Classic, Modelo 2015, Patente OKK 546, propiedad del señor CÉSAR ALBERTO GONZÁLEZ, DNI. 14.056.241.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18594

ARTÍCULO 1º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado para prestar servicio de Remis, al vehículo marca Citroen Tendance Packs, Modelo 2013, Patente NDQ 757, propiedad de la señorita MARÍA CRISTINA PIS, DNI.

27.197.339.

ARTÍCULO 2º: La presente excepción tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3º: La excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al titular del cumplimiento de todos los demás requisitos atinentes a la habilitación exigidos por la Ordenanza N° 8113 y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciare el propietario, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 410/24 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por secretaría. Está a consideración, si ningún concejal. Tiene la palabra el concejal Federico Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA gracias señor presidente. Esto se trató muy rápido entre las comisiones y aprovechando que están los chicos de la escuela secundaria que nos ayuden a hacer difusión de éste tema que es importante para que le transmitan a sus compañeros y sus amigos que ya el parque industrial no se puede utilizar más ara aprehender a manejar. Es importante que nos ayuden con esta difusión porque antes por usos y costumbres muchos iban ahí y la verdad que generaban un caos importante en el interior. Nada más que para agradecer las palabras señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18591

ARTÍCULO 1º: Se establece como único lugar autorizado para la práctica de ejecución de maniobras referidas al aprendizaje en el manejo automotor, el playón aledaño a los piletones del Lago del Fuerte

ARTÍCULO 2º: La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será la Dirección de Control Urbano Vehicular del Municipio de Tandil.

ARTÍCULO 3º: El área de aplicación determinada según el artículo 2º será la responsable de la delimitación y señalización de las zonas y/o predios involucrados, fijando también los horarios correspondientes.

ARTÍCULO 4º: Las personas menores de edad, o mayores sin licencia de conducir, deberán realizar las prácticas acompañadas por quienes sí posean licencia vigente.

ARTÍCULO 5º: El Municipio de Tandil queda excluido de cualquier eventual responsabilidad civil respecto de terceras personas afectadas por el manejo de personas sin carnet de conducir, tanto dentro como fuera del área delimitada para las prácticas anteriormente nombradas.

ARTÍCULO 6º: El Municipio de Tandil, a través del área correspondiente, se compromete a la no aplicación de multas y/o sanciones por las prácticas de manejo de las personas indicadas, dentro de los lugares y áreas delimitados para la ejecución de dichas prácticas.

ARTÍCULO 7º: Deróguese la Ordenanza N.º 5.724/92.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 411/24 es un proyecto de decreto que damos lectura por Secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 4225

ARTÍCULO 1º: Deniéguese el ASUNTO N° 411/24 - SERGIO DANIEL OTHARAN - Solicita la revisión de la Ordenanza Municipal N° 14738 Anexo I

ARTÍCULO 2º: Procedáse al Archivo del ASUNTO N° 411/24 - SERGIO DANIEL OTHARAN - Solicita la revisión de la Ordenanza Municipal N° 14738 Anexo I

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 462/24 es la autorización para un uso de espacio público que acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 478/24. Están a consideración, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18593

ARTÍCULO 1º: Autorízase la reserva del espacio para ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA en la calle Nicaragua N° 261. Beneficiario: Mauricio Andrés Manzalini - DNI 13.824.579

ARTÍCULO 2º: El espacio mencionado en el Artículo 1º deberá medir 6 metros y será debidamente señalizado constando el número de la presente Ordenanza, así como la exclusividad de su utilización "PARA ASCENSO Y DESCENSO SIN ESPERA.

ARTÍCULO 3º: La presente autorización tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2025. La misma podrá ser prorrogada anualmente a su vencimiento por la Autoridad de Aplicación designada por el Departamento Ejecutivo, debiendo presentar para ello el Certificado de Discapacidad otorgado por la autoridad nacional competente y certificado de domicilio, con una antelación mínima de un (1) mes previo a su vencimiento.

ARTÍCULO 4º: La presente autorización podrá ser revocada por la autoridad que la otorga, cuando razones de conveniencia o fuerza mayor lo

justifiquen, sin que ello genere derecho a indemnización alguna a favor de el/la permisionario/a.

ARTÍCULO 5º: El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda procederá a la demarcación y señalización correspondiente.

ARTÍCULO 6º: Los gastos que demanden la implementación de la presente Ordenanza serán imputados al presupuesto de gastos en vigencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º inciso a) punto 5 de la Ordenanza N° 11296 y su modificatoria N° 17409.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18592

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Yamil Olivera -DNI N° 39.741.828-, a ocupar el espacio público ubicado en la Av. Monseñor de Andrea al 300, para la instalación de un puesto de venta de recuerdos, manualidades, bijouterie, cactus y suculentas.

La Autoridad de Aplicación definirá el horario de funcionamiento y la ubicación específica del carro en dicho espacio.

ARTÍCULO 2º: A los efectos de la presente ordenanza, la solicitante deberá:

- a) retirar el puesto fuera del horario establecido por la Autoridad de Aplicación;
- b) reunir los requisitos solicitados por la Dirección de Bromatología y por la Dirección General de Inspección y Habilitaciones;
- c) cumplimentar con las condiciones establecidas la Ordenanza N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública); y
- d) abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva, Artículo 65º, inciso c.

ARTÍCULO 3º: La presente disposición tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 4º: Deróguense las Ordenanzas N° 14.882, 16.839 y 17.759.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 473/24 es un proyecto de ordenanza que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 18590

ARTÍCULO 1º: Nomínase los siguientes espacios circulatorios públicos ubicados en la Circ. I, Secc. D, Mz. 49 AW, Mz. 49 AX y Mz. 49 AY, de acuerdo al siguiente detalle:

- "del Lago" al pasaje que separa la Mz. 49 AW y Mz. 49 AX;
- "de las Sierras" al pasaje que separa la Mz. 49 AX y Mz. 49 AY.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.



Concejo Deliberante

Tandil

PRESIDENTE FROLIK asunto 482/24 es una declaración de interés que acordamos también en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 522/24. Están a consideración, si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4116

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social la 25º Semana del Trabajo Municipal, que llevará el nombre de "Evar Agüeria".

ARTÍCULO 2º: Declarar de Interés Deportivo a la 21º Prueba Atlética del Sindicato de Trabajadores Municipales que llevará el nombre "Marcela Jensen". La misma se llevará a cabo el 2 de noviembre de 2024 a las 15:00 hs.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 4117

ARTÍCULO 1º: Declárase de interés productivo a la Exposición Comercial, Ganadera y Agroindustrial EXPOTAN 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 509/24 es un proyecto de resolución que le damos lectura por Secretaría. Está a consideración, tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO Buen día presidente, muchas gracias. Es un pedido de informe que surge honestamente porque éste año hubo mucho debate en torno a lo ordenado por el hecho de Movediza 1. Que tiene que ver con la ley de RENABAP, que tiene que ver con obras pendientes y que tiene

que ver con el derecho de nuestros vecinos a servicios básicos, algo que a mí me subleva bastante porque hace más de 2 años que lo vecinos vienen todos los años en verano porque no tienen agua y la situación sigue igual. Parece que nadie toma cartas en el asunto, no se quiere resolver, no importa, no interesa que no haya agua. No hubo agua en pandemia en algunos barrios, seguramente al tiempo que vamos no hay agua éste verano tampoco. No sé si, para los que conocen más de salud, la situación del dengue y la falta de agua seguramente sea un perjuicio mayor, pero ésta es la situación en la que estamos. Muchas veces damos grandes debates filosóficos, políticos, pero tenemos vecinos a unas cuadras de acá que vienen viviendo sin agua potable y me quería referir brevemente a lo siguiente. Tenemos una ley que es de barrios populares que fue una ley votada por unanimidad en el gobierno de Mauricio Macri, es una ley que presento Carrio y Masot que es la ley de barrios populares. Que empezó a tener financiamiento en el gobierno de Alberto Fernández, que es importante decirlo, es un financiamiento que surge del impuesto país, el impuesto al dólar. Es un impuesto que se generó para desalentar la compra de dólares, es un impuesto que se generó por una política macroeconómica y se afectó a una política loable que es una deuda que tiene el Estado. Cuando tenés parte de la población sin regularización dominial, sin acceso a la ciudad, sin acceso a los derechos básicos estamos en un problema que es de toda la comunidad porque esa asimetría especial también genera no solo desigualdad, porque está claro que la mayor política de integración social es el acceso a la ciudad, tener una vivienda digna, tener un barrio digno. El otro día discutíamos en una comisión un proyecto muy interesante de plazas integradas del espacio de Alternativa Tandil con el que obviamente estamos de acuerdo todos, nadie puede estar en desacuerdo con eso. Y pensaba en la cantidad de barrios, que conocemos todos, que ni siquiera veredas tienen y viven personas con discapacidad, personas que andan en sillas de ruedas y prácticamente no pueden salir de su barrio porque no tienen vereda, no tienen cordón cuneta, no tienen pavimento. Y la ley tiene que ver con eso, achicar esa asimetría, achicar la brecha urbana y demás. En fin, hubo mucha plata para ésta política y quiero destacar también a Sebastián Barejas que dijo, y lo pueden buscar en las redes sociales, que fue una política que estuvo muy bien implementada en la etapa anterior y que no hubo desmanejos, que no hubo tergiversación de los fondos, que está todo impecable, lo pueden buscar en las redes



Concejo Deliberante

Tandil

sociales, en el teléfono, en youtube. Pasaron dos cosas acá, una por lo que pedimos el informe y es que hay barrios concretamente donde las obras que están aprobadas, aprobados los avances de obra se suspendieron a partir del 11 de diciembre, no se terminaron las obras, hay infinidad de obras que no se terminaron. Acá en frente cruzas y está la obra de la Universidad parada. Así un montón de obras que el gobierno nacional no terminó. Entiendo que hay un compromiso de terminar éstas, no es una suspicacia, es preguntar cuando se van a terminar las obras, hay obras de veredas, de agua, de cloacas, de conexiones intra domiciliarias y tenemos derecho a saberlo simplemente no es una acusación. Le estamos preguntando qué pasa con las obras. El otro día lo hablé con Luciano Laffose y lo hablé con Mario Civalleri también. La gente se va a volver a manifestar en un mes o en dos meses porque no va a tener agua, es algo lógico cuando el calor avanza y el consumo de agua aumenta. Qué pasó con los fondos que fueron enviados al Municipio. Ejemplo barrio Movediza 2 se enviaron los fondos para que haga una obra de agua y la obra de agua no está. Cómo vamos a resolver ese tema hay fondos girados, la obra no se pudo hacer porque hicieron un pozo y no había agua, es algo que necesitamos resolver, entender, dar una respuesta a la población de qué va a pasar éste verano. Es eso el proyecto de resolución donde simplemente intentamos tener información al respecto. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR MAYORÍA.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4120

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Subsecretario de Integración Socio-Urbana de la Nación, Dr. Sebastián Pareja, a fin de obtener información del estado de las siguientes obras.

ARTÍCULO 2º: Información sobre las obras en ejecución del

barrio La Unión (ID 4283) - extensión de red de agua potable y conexiones domiciliarias. Movediza 2 (ID 4282) - conexiones eléctricas y conexiones de agua, realizada por Cooperativa de Trabajo Evita Limitada. Villa Laza (ID 594) - extensión de red peatonal y arbolado, realizada por Cooperativa de Trabajo El Laurel Limitada.

ARTÍCULO 3º: Información sobre las obras planificadas y sin ejecución al día de la fecha.: Barrio Las Tunitas (ID 591) - extensión de red peatonal y conexiones intra domiciliarias de agua y electricidad).

ARTÍCULO 4º: Asimismo se requiere información por parte de su Subsecretaría de si el Municipio de Tandil envió a su despacho la obra sobre extensión de la red de agua en el Barrio Villa Laza - ID 594.

ARTÍCULO 5º: De haberse presentado la obra antedicha por el municipio, se necesita saber el estado de la misma y si hay fecha de inicio.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 516/24 es un proyecto de resolución que le damos lectura por secretaría. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor, APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

RESOLUCIÓN N° 4118

ARTÍCULO 1º: Distíngase como Personalidad Destacada en el Arte y la Cultura de Tandil a la Sra. Zulberti Melisa, por su trayectoria y la representación de nuestro país en el exterior.

ARTÍCULO 2º: La distinción se otorga conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza 17.016.

ARTÍCULO 3º: Otórgase el presente de estilo afectándose las partidas correspondientes al presupuesto de gastos en vigencia del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 525/24 es una autorización para el uso del Salón Blanco que acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con el asunto 540/24. Obviamos la lectura y lo pongo a consideración, Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor APROBADO POR UNANIMIDAD.

DISPOSICIÓN N° 527

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día 30 de Septiembre del corriente año en el horario de 8 a 20hs, para la realización de la Jornada de Avances y desafíos de la implementación del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 528

ARTÍCULO 1º: Autorízase el uso del Salón Blanco Municipal el día 01 de Octubre del corriente de 13 a 18hs, para la realización de un concierto de piano y música de cámara.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK asunto 526/24 es un proyecto de ordenanza que damos lectura por secretaría. Está a consideración, tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON gracias señor presidente. En virtud del tratamiento de éste asunto simplemente hacer 2 pequeñas reflexiones. Éste asunto que está denominado como registro de oposición obre pavimentación de 6 cuadras sector urbano de Tandil. Estamos hablando de los recursos que pertenecen al fondo de inversión vial que es un instrumento que se votó hace ya muchos años en éste Concejo Deliberante y que permite, obviamente es un fondo afectado, tiene características de ser fondo afectado y está destinado a la pavimentación, a la repavimentación y también con lo que tiene que ver con la cuestión de los desagües pluviales. Una serie de obras viales justamente. Yo simplemente, vuelvo a decir no es con ánimo de polemizar ni mucho menos, un poco cuando hablamos, Nicolás hizo algún tipo de intervención y voy a ir hacia ese lado respecto del rol, del lugar importante que tiene el Estado Nacional cuando prevé la obra pública. Yo más o menos repasaba en los últimos 4 años la cantidad de cuadras que pudieron asfaltarse y repavimentarse y que fueron hechos justamente con programas del gobierno Nacional. Me viene a la memoria el PREIMBA, La Argentina Hace, el Fondo de Infraestructura Municipal que es un fondo provincial pero que también tiene recursos Nacionales, el programa de Calles Conexas. Más o menos nosotros veníamos a un nivel de 30 cuadras por año y éste año solamente se van a poder hacer 6 porque lo que queda del Fondo de Inversión Vial va a ser destinado a volver a hacer una



Concejo Deliberante

Tandil

nueva obra en la calle Formosa en el Barrio Movediza que tiene constantes inundaciones y después para lo que es la limpieza del Colector Cloacal que está por debajo de la avenida Actis. Casi 100 cuadras pudieron hacerse en éstos últimos 4 años por supuesto también con el Fondo de Inversión Vial, pero para destacar esto no, la importancia que tiene el Estado Nacional en hacerse cargo de la inversión pública. Porque me parece que esto hay que explicarlo a la gente de por qué estamos haciendo menos cuadras por año, porque no cumple el Estado Nacional con su rol de inversión pública y no porque no tenga presupuesto asignado, tiene 1.8 billones de pesos la Secretaría de Obras Públicas de Nación y ha ejecutado el 8 %. Y cuando hablamos de la defensa de la propiedad privada, de las empresas privadas también hay que hablar de la grave crisis que están atravesando las empresas proveedoras de Obra Pública en Argentina, ni hablemos de los despidos y las suspensiones. Pero no me quiero ir a hacer un análisis de lo Nacional, vean lo que está pasando con las mineras que están fuera de la poligonal que tienen asiento en nuestra ciudad, están con suspensiones y despidos porque no hay demanda, porque básicamente no hay obra pública. ¿Cómo podemos pensar un proyecto de la argentina y de las osas pendientes y del desarrollo de la argentina sin la obra pública? ¿La verdad no sé qué están pensando? Porque vuelvo a lo mismo sería interesando que hagamos una tarea de educación cívica y que le digamos a la gente que éste año Tandil va a tener que hacer frente a la altísima demanda de pavimentación y repavimentación que tiene nuestra ciudad solamente con los fondos municipales que alcanzan para hacer 6 cuadras nada más, veníamos a un nivel de 30. Esta es la primera reflexión porque si no hay veces que los temas pasan, las cosas pasan, nos enredamos en algunas cuestiones de coyuntura, pero esto es algo real, palpable, no hay política de Obra Pública en la argentina. ¿Vamos a ver qué vamos a hacer con el presupuesto? Se está discutiendo entiendo yo la semana que viene la discusión presupuestaria del presupuesto nacional, pero nosotros no estamos hablando del presupuesto que vendrá para el año próximo, estamos hablando del presupuesto Nacional vigente. Algo que también está complicando la gestión de las provincias y de todos los municipios en la provincia de Buenos Aires y en las provincias argentinas. ¿Vuelvo a esto, poder hacer una tarea de explicarle a la

gente por qué tenemos menos Obra Pública? Porque hay una decisión política. También habrá que hacer la tarea, y aquellos que toman la responsabilidad política de tomar éstas decisiones explicarles también a los empresarios y a los trabajadores y trabajadoras del sector por qué estamos atravesando ésta situación. Este es el superávit que habla Milei, es el superávit no ejecutando lo que tiene que ejecutar el Estado Nacional en función de qué. ¿Porque si la bandera es el superávit fiscal procuremos que no sea un superávit fiscal sobre el cementerio no? Sobre un cementerio, sobre la pérdida de puestos de trabajo, la pérdida de empresas de posibilidad de mejorarle la calidad de vida a todos los argentinos y argentinas y los Tandilenses y por supuesto los que vivimos en nuestra comunidad. Pero ésta es la primera reflexión. Tomé los últimos 4 años, en el 2021 se pudieron hacer 34 cuadras, en el 2022 26 cuadras, en el 2023 35 cuadras, vuelvo a decir en su mayoría con 50, 60% del financiamiento del estado nacional y del estado pcial.. La segunda cuestión tiene que ver con el expediente en sí, a mí me parece que como bien dice una concejal, todo lo que está en una ordenanza, muchas veces cuando nos ponemos a escribir una ordenanza siempre tenemos que tener en cuenta que todo lo que se pone hay que cumplirlo, entonces cuando uno va a la ordenanza del fondo de conservación vial dice el artículo 3 serán enviadas las obras, deberá enviar las obras el DE previo al 31 de marzo. Obviamente yo entiendo primero la situación económica, la situación de los recursos municipales, pero para mejorar alguna cuestión institucional sería bueno que para el próximo año antes de enviar el registro de oposición que es algo que hay que hacerlo normativamente que obviamente cualquier obra pública por las leyes vigentes hay que constituir un registro de oposición pero previo a eso pediría para el año que viene que podamos conocer por lo menos el listado de obras que se van a realizar con el fondo de inversión vial o que en tal caso a la hora de mandar este expediente también pueda ser incorporado el listado de obras para que lo podamos conocer. Vuelvo a decir es un fondo afectado, tienen características de ser un fondo afectado por supuesto que la prioridad la determina el DE pero nosotros somos en tal caso quienes aprobamos el listado de obras, una cuestión que no quería dejar de mencionar a la hora de tratar este expediente. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Me sumo en buena parte a las palabras del concejal Mon y recordar en particular que la problemática de la pavimentación urbana, que seguramente debatiremos en las próximas sesiones a raíz de un proyecto elevado pro el ejecutivo, recordar que esa ordenanza que generó un fondo de pavimentación cuando hablamos del registro de oposición aclarar que los vecinos frentistas directo de la obra en cuestión aportan solamente o pagan solamente el 20% del valor de la obra, el 80% es pagado por un fondo que pagamos todos los tandilenses que tenemos propiedades con frente a calles pavimentadas en una forma solidaria de contribuir a esta mejora, porque en definitiva el pavimento no es de uso exclusivo del frentista de la cuadra sino que lo utilizamos todos de cualquier otra manera. Pero también es bueno pensar en el desafío que tenemos por delante que Tandil crece a un ritmo muy fuerte alrededor del 20% inter censal el doble del crecimiento de otros distritos de la pcia. De Bs. As. Y eso provoca una demanda muy fuerte de la gente en infraestructura no solo de pavimento sino de otras que hacen dificultoso seguir ese rito de crecimiento y es así que hoy Tandil tienen aproximadamente unas 2000 cuadras pavimentadas, algunas de ellas con pavimento flexibles, alrededor de 1150, unas 600 y pico con pavimento de hormigón y entre 150 y 200 entre granitullo y adoquín. 2000 cuadras frente a un universo de 3000 y pico casi 4000 sin pavimento, es bueno aclarar que esas 4000 que no están pavimentadas aunque uno tuviera mágicamente los recursos no deberían pavimentarse todas porque previamente hay que pasar otros servicios básicos anteriores, pero hay una pila de cuadras que deberían o podrían ser pavimentadas si tuviéramos los recursos o los instrumentos y el financiamiento claramente para llevarlas a cabo, se me ocurre una pila de cuadras de tunitas, de movediza, de villa Aguirre que esperan ansiosamente el asfalto claramente cuando uno ve todas las cuadras que vamos votando ya aprobando todas cuadras de las periferias pero en general no se está repavimentado, no se está construyendo pavimentos nuevos porque claramente hay una demanda de una expectativa de mejorar la calidad de vida de mucha gente. Así que bueno refrescar que el valor a raíz de este proceso inflacionario lleva a cifras muy altas pensar que una cuadra de pavimento en este momento tiene un precio cercano a los 80 millones con lo cual a veces el fondo cada vez

alcanza para menos o la inflación ha sido muy rápida muy vertiginosa y en parte porque se ha perdido como bien dijo el concejal Mon algunas fuentes de financiamiento. Y también refrescar que este es un desafío que se cierne sobre el gobierno local en general, no solo para el gobierno de turno para los futuros también porque obviamente ese enorme compromiso de desarrollo pendiente va a abarcar más de un periodo de gobierno, así que bueno este llamado a reflexionar de que tenemos que generar mecanismos que permitan tener respuestas a estas cuestiones y realmente estas cuestiones se resuelven básicamente con un estado fuertemente presente, de otra manera si uno hiciera una cuenta rápida una cuadra de pavimento si l distribuyéramos aproximadamente por 20 frentistas en muchos casos son menos son 14 15 tendría un costo más o menos promedio de alrededor de 4 millones de pesos por frentista. En los lugares que tenemos pendiente la ejecución de esas obras uno rápidamente entiende que es imposible que gente que está sufriendo otro tipo de dificultad, para comer, para vestirse, para trasladarse tenga resto para enfrentar obras de este tipo por eso que hay veces que el discurso puede sonar lindo, hay servicios que por ahí con mucho esfuerzo la gente hace, de hecho votamos en todas las sesiones obras de costo cubierto de gas, de agua pero que tienen una implicancia y un compromiso económico mucho menor. El pavimento es un desafío mucho más profundo, mucho más caro para llevar a la práctica y en ello yo contribuyo con mi opinión creo que en línea con los que decía Severiano, aquí es necesario generar políticas desde el estado local y si el estado nacional decide retirarse de este tipo de cuestiones será con la responsabilidad que le compete al estado nacional, pero nosotros tenemos que seguir trabajando para poder seguir dando respuesta a los vecinos que ven nuestra cara. Vecinos a los cuales por ahí el equilibrio fiscal que es deseable y que es necesario que es el déficit cero son cosas lindas, pero cuando salen y se embarran las patas esas respuestas no son suficientes. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Muy bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18599

ARTÍCULO 1º: Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la obra "PAVIMENTACION DE 6 CUADRAS SECTOR URBANO TANDIL", según lo detallado a continuación:

- BERETERBIDE E/PATAGONIA Y MAGALLANES
- BERETERBIDE E/MAGALLANES Y MARITORENA
- PICHEUTA E/ESTRADA Y BOLIVIA
- M. FIERRO E/Fdez. LA CRUZ Y LOPEZ DE OSORNIO
- TUCUMAN E/REYNOSO Y DUFAU
- MOVEDIZA E/PUJOL Y MARITORENA

ARTÍCULO 2º: El prorrateo del costo de la obra a asumir por los vecinos se realizará por metro cuadrado por unidad de frente, de acuerdo a los valores fijados en el Registro de Oposición obrante a fs. 3 del expediente N° 3867/00/2024.

ARTÍCULO 3º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse en 12 (doce) cuotas iguales y consecutivas, con un interés del 1% mensual.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 531/24 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a imputar a la cuenta especial de la Ordenanza N° 2505, y sus modificatorias, los gastos que demanden las obras de:

- **Recambio de luminarias del Barrio Jardín** de la ciudad, por un monto de PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$15.888.426,00) -IVA INCLUIDO-.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 539/24 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18597

ARTÍCULO 1º: Designase como miembro del Consejo Asesor Municipal Agroecológico, como representante de la primera minoría del Honorable Concejo Deliberante de Tandil, a la concejal Andrea Pezzi y como su suplente a la concejal María Haydeé Condino.

ARTÍCULO 2º: Designase como miembro del Consejo Asesor Municipal Agroecológico, como representante de la segunda minoría del Honorable Concejo Deliberante de Tandil, a la concejal Nélide Rosa Sereno y como su suplente al concejal Severiano Mon.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: ASUNTO 544/24 es un costo cubierto y acordamos

también en LP tratarlo en conjunto con los asuntos 546, 549 y 550. Está a consideración. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18589

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de Costo Cubierto en la calle **CASACUBERTA al 1000 (V.P. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008947-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de la Sra. **LOPEZ GUILLERMINA -DNI N° 38.797.196-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18588

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red de Gas Natural por el sistema de Costo Cubierto en la calle **LOS HUESOS al 2300 (V.I. - C.I.)**, según Anteproyecto N° 16-008940-00-24 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El pago total de la obra estará a cargo exclusivamente de los Sres. **CESAR OSCAR ALMADA -DNI N° 25.642.869-**, **DANIEL OSCAR MENDEZ -DNI N° 11.685.938-** y **VIRGINIA SOLEDAD GROSSI -DNI N° 32.181.463-**, de acuerdo a los contratos firmados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, **NO** pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04; en la Ordenanza N° 6.361/94; y Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 18601

ARTÍCULO 1º: Declárense de utilidad pública y de pago obligatorio las siguientes obras a realizarse bajo la modalidad de costo cubierto:

Extensión de la Red de Cloacas:

Calle AYACUCHO al 600, entre Soldado Argentino y Lima (A.V. - C.I.)

Calle LIMA al 100, entre Ayacucho y M. de San Martín (AV. - C.I.)

Calle AVELINO MARTINEZ al 600, entre Fontana y Domínguez (A.V. - C.I.)

Empresa a cargo de la obra: SALVI

ARTÍCULO 2º: El pago total de las obras estará a cargo exclusivamente de los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados,

de acuerdo al siguiente detalle:

Calles AYACUCHO al 600, entre Soldado Argentino y Lima (A.V. - C.I.) y LIMA al 100, entre Ayacucho y M de San Martín (A.V. - C.I.)

Marcos Daniel Juárez -DNI N° 17.862.871-, Daniel Enrique Álvarez -DNI N° 14.393.714-, Juan Ignacio Fernández -DNI N° 25.468.860-, Lucas Gurruchaga -DNI N° 24.988.450-, Agustín Ciancaglini -DNI N° 28.299.338-, Manuel Cuervo -DNI N° 26.631.418-, Alejandra Viviana Valerani -DNI N° 13.269.934-, Pablo Omar Stagnoli -DNI N° 23.209.051-, Graciela Karina Villanueva -DNI N° 24.812.226-, Miriam Mabel Melo -DNI N° 16.452.165-, Cecilia Esther Aramburu -DNI N° 26.489.145-, Carlos Rubén Veliz -DNI N° 13.185.986-, Patricia Beatriz Vera -DNI N° 23.639.470-, Martín Eugenio Margueritte -DNI N° 16.713.030-, Manuel Adolfo Sosa -DNI N° 12.905.347- y Cristian Darío Garegnani -DNI N° 25.513.661-, en carácter de apoderado de Nicolás Ángel Fernández -DNI N° 32.994.186-.

Calle AVELINO MARTINEZ al 600, entre Fontana y Domínguez (A.V. - C.I.)

Fernando Agustín Casinelli -DNI N° 25.181.946-, Luis Alberto Trost -DNI N° 12.277.241- y Guillermo Daniel Troncellito -DNI N° 13.869.186-.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de costo cubierto, NO pudiendo la empresa contratista, una vez finalizada y recepcionada la obra, presentar certificados de deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: Las empresas a cargo de las obras deberán reacondicionar los espacios intervenidos, siendo su obligación dejarlos en iguales condiciones que antes de comenzar las obras. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a las empresas ejecutantes de las obras mencionadas.

ARTÍCULO 5º: El pago de las obras a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y sus modificatorias, según Ordenanza N° 9.501/04, en la Ordenanza N° 6.361/94 y el Artículo 48º bis aprobado mediante la Ordenanza N° 9.805/05.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Asunto 547/24 es un PO que damos lectura por secretaria. Está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO:

ORDENANZA N° 18598

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Inc. 22 del Anexo 1 de la Ordenanza N° 14.902, el que quedara redactado de la siguiente manera:

22	Av. Del Valle al 300 (V.P.)	Carlos LOMBARDOZZI	2494563363	3,8	1,6
----	--------------------------------	--------------------	------------	-----	-----

ARTÍCULO 2º: El permisionario deberá cumplimentar la totalidad de los requerimientos establecidos en las Ordenanzas N° 13.633 (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública) y 14.902/15 (complementa la regulación de la ocupación de la vía pública con artefactos o kioscos destinados a la exhibición y venta de diarios, revistas y afines de la industria periodística).

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra la concejal Noelia Domenighini.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias Sr. Presidente. Voy a solicitar de

acuerdo al art. 64 del reglamento interno del CD el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ordenanza correspondiente al asunto 444 que tenía dictamen ya de la comisión de desarrollo social y salud, que por un involuntario error no entró en LP de ayer y el orden del día de la fecha, así que en principio eso. Es el asunto 444 PO del establecimiento del día de la endometriosis en la ciudad de Tandil y la adhesión a la ley pcial. 15491.

PRESIDENTE FROLIK: En primer lugar, voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas y después si se aprueba por dos tercios lo ponemos en discusión. Someto a votación las tablas. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Gracias a todos los concejales. Este es un PO que veníamos trabajando en la com. De desarrollo social y salud que presentamos oportunamente desde nuestro bloque teniendo presente la sanción en el mes de julio de dos leyes que tienen que ver con este tema endometriosis en la pcia. de Bs. As., que son la 15490 y 15491. La verdad es que cuando tomo conocimiento de la sanción de estas leyes me vienen a la memoria la situación de una mujer cercana que padeció esta enfermedad y se me ocurrió conjuntamente con el bloque hacer un proyecto para visibilizar esta enfermedad en la ciudad de Tandil y también adherir a la ley pcial., que la ley pcial. Sancionada digamos invita a los municipios a esta adhesión. En principio aclara que la endometriosis es una enfermedad ginecológica, que es crónica, que afecta a mujeres menstruantes en la mayoría de las veces y en algunas ocasiones excepcionales también a mujeres no menstruantes después del periodo menopausia porque la enfermedad continua. Consiste básicamente, más allá de que pido disculpas a los médicos presentes y no voy a ser muy técnica en explicar el contenido de la enfermedad, pero puntualmente digamos es el crecimiento del tejido endometrial que se produce fuera del útero y no solamente dentro de lo que es la cavidad abdominal sino también en otros órganos, este tejido endometrial a veces crece en pulmones, hígados, cerebros. Esto provoca no solamente en las mujeres un dolor muy intenso, en las mujeres menstruantes un dolor muy intenso, incapacitante realmente a veces incluso hasta para poder trabajar, lo cual a veces conlleva a una

situación económica dificultosa y despidos también dentro del marco laboral. Si uno lee testimonios de mujeres que padecen la enfermedad en grandes situaciones, en muchas situaciones incluso han perdido su trabajo producto de esta enfermedad y también produce en 50, 80% de los casos de aquellas mujeres que la padecen la imposibilidad de gestar que es una de las dificultades también más complejas además de depresión y ansiedad por el dolor constante que esto implica. Se la conoce como una enfermedad silenciosa porque justamente hay un tabú en lo que implica la menstruación en las mujeres la cual nos cuesta hablar incluso a nosotras mismas y a una naturalización de lo que es el dolor menstrual y esto conlleva a que tarda mucho el diagnóstico o es sub diagnosticada. Hay testimonios de mujeres que aproximadamente hay tardado más de 10 años o diez años en diagnosticarse, por lo tanto, si esto provoca una imposibilidad de gestar en una gran cantidad de mujeres conlleva a que cuando se decide, digamos dentro del periodo fértil de la mujer para poder llevar adelante un embarazo, no estar dentro del periodo fértil para los embarazos dentro del proyecto de vida también. Si uno lee también estadísticas dentro de la que es la OMS hay una conclusión de que 1 de cada 10 mujeres premenstruantes la padecen en la Argentina y un millón de mujeres diagnosticadas con esta enfermedad y que incluso es la tercer causa de hospitalización ginecológica en nuestro país. Teniendo presente toda esa indicación y el impacto que genera las mujeres no solamente entonces desde lo sanitario desde la salud sino también desde lo psicológico, desde el plano económico también se sanciona esta ley que en realidad conlleva mucho trabajo en la legislatura pcial. Y las mujeres legisladoras se hicieron eco incluso de un gran trabajo que venían haciendo desde organizaciones sociales, de mujeres agrupadas tratando de visibilizar el problema que abarcaba a una gran población de mujeres y por suerte después de varios años de tratamiento se sanciona en el mes de julio esta ley que es la 15491 que no solamente establece la garantía del derecho a la salud de mujeres con endometriosis sino también el acceso integral y de calidad a todas ellas. Que implica no solamente la detección temprana y el trabajo interdisciplinario cuando el diagnóstico se conlleva en los efectores públicos de salud, sino que también la ley somete los que estamos dentro de la cobertura de los efectores públicos sino también al IOMA a que se cubra a un 100 por ciento no solamente lo que es medicación, tratamiento sino también, cirugías, terapias hormonales, porque es una



Concejo Deliberante

Tandil

enfermedad que requiere distintos tipos de tratamiento para aquellas mujeres que la padecen. También propone la necesidad de establecer políticas públicas y que tienen que ver también con la ciencia y el estudio de esta enfermedad para poder mejorar la calidad de vida de aquellas mujeres que la padecen. Se incorpora dentro de los programas de ESI y que la verdad que es algo interesante porque yo soy mujer y la verdad que no tenía mucha idea de endometriosis cuando empecé a estudiar el tema y también entiendo la importancia teniendo presente lo que hablaba en un principio de esto de la enfermedad silenciosa porque muchas mujeres entendemos que el dolor menstrual es prácticamente natural y no prestamos importancia hay mujeres adolescentes que también la padecen y producto de esta situación y de esta naturalización no son detectadas a tiempo. En conjunto de todo esto hay un mensaje sanitario que también se pone y se establece que en las campañas de difusión también se tenga presente ello y que en los productos de gestión menstrual también aparezca, que es este mensaje que dice si duele no es normal consulta a tu médico y a tu médica. En base a todo esto un poco una síntesis de lo que es la ley y una síntesis de lo que implicó el trabajo reitero de la legislación pcial., porque fueron muchos años de discusión pese a que pareciera que el algo que debiera resolverse rápidamente y no fue así, se sanciona esta ley y la propuesta del Po no solamente es la adhesión al a misma sino también decretar en la ciudad de Tandil el 14 de marzo que es el día mundial de la endometriosis para que en Tandil también sea ese día el día de la endometriosis que dentro del o que implica el 14 de marzo como esta celebración se pueda también civilizar esta problemática que tienen presente y que se somete a las mujeres a que se realicen campañas de difusión, de concientización, de visibilizarían de esta enfermedad y a que los edificios o el municipio de Tandil ese día puedan ser iluminados de color amarillo siendo este color amarillo el color que caracteriza a la lucha por la endometriosis en el mundo, no solamente en nuestro país sino en el mundo. Que creo que es algo que es sinónimo de una lucha de las organizaciones de mujeres, de las organizaciones sociales y de mujeres que han conlleva a que oportunamente como así el rosa el color de la prevención del cáncer de mama y demás sea también el amarillo el color de la lucha contra la endometriosis. Así que bueno un poco ese es el

proyecto que el municipio adhiera a todo esto y que también os 14 de marzo se pueda conmemorar en la ciudad el día de la lucha contra la endometriosis. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Matías Tringler.

CONCEJAL TRINGLER: Gracias Sr. Presidente. Simplemente para aportar a este proyecto presentado por Noelia oportunamente que pedimos información al ejecutivo en este caso al SISP y nos llevamos creo que todos, la grata noticia de que la temática está muy bien abordada a través del servicio de ginecobstetricia del hospital así que. Simplemente para aportar eso y creo que es una buena oportunidad para dar a conocer y que va a ayudar al sistema de salud este conocimiento con el día y la puesta en valor de la gente, el conocimiento de esta enfermedad en la sociedad. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Noelia.

CONCEJAL DOMENIGHINI: Agrego un detalle que había tenido presente al momento de contarles sobre el proyecto que me parece que también en un momento donde hay un corrimiento de lo que entendíamos como derechos adquiridos, derechos sociales en nuestro país, me parece que está bueno poder celebrar este tipo de leyes en la pcia., de Bs. As. Que tienen también que ver con las mujeres, también con los derechos sociales que en más de las ocasiones el otro día tuvimos una jornada en el colegio de abogados de la ciudad de Azul y hablábamos esto de las dificultades y de las creencias de que las mujeres teníamos muchos derechos adquiridos y que en estos últimos tiempos nos hemos llevado la triste noticia de que no era tan así y que la lucha tienen que continuar. Así que en ese marco y en esas decisiones dentro de lo que es el estado nacional actualmente la verdad es que celebramos las mujeres que leyes como estas en la pcia., de Bs. As. Se puedan sancionar después de varios años de trabajo. No quería dejar de decir esto. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 18600

ARTÍCULO 1º: Institúyase en la ciudad de Tandil el “Día de la Endometriosis” a celebrarse el 14 de marzo de cada año.

ARTÍCULO 2º: Encomiéndose al Departamento Ejecutivo, a través de las áreas que considere pertinentes, la realización de actividades con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía acerca de la endometriosis como enfermedad y visibilizar la tarea que llevan a cabo en su caso, las asociaciones y fundaciones, que trabajen en la temática.

ARTÍCULO 3º: Dispóngase como forma de difusión y conmemoración del “Día de la Endometriosis” la iluminación de color amarillo de las dependencias municipales y los monumentos que se consideren apropiados, siendo este color el símbolo que se le ha asignado a la problemática a visibilizar.

ARTÍCULO 4º: Adhiérase el Municipio de la ciudad de Tandil, en lo que resulte a su competencia a la Ley Provincial de Endometriosis N° 15.491, que da marco legal al tratamiento de la enfermedad crónica no transmisible denominada “Endometriosis” en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: Gracias Sr. Presidente. ¿Ya estamos en el momento de presentar proyectos? Dos cosas, uno es un proyecto de comunicación. Ayer tuvimos una reunión por temas de seguridad en el barrio Gral. Belgrano, hace aproximadamente 90 días y se resolvió ayer por suerte gracias a dios que la calle pastora en toda su extensión no tenía luminarias, imaginémoslo una comparación en Quintana, De los Granaderos en comparación en ingreso y egreso al barrio. Se hizo una reunión de seguridad hace diez días con las autoridades y la verdad que era vergonzoso por ser sutil que tengamos una reunión de seguridad en una arteria central de la ciudad de Tandil sin luminarias, 90 días sin luz. Por suerte ayer se resolvió, fui anoche al barrio y estaban las luces. Desde Suarez García el ingreso, una o dos cuadras, pero acá

agregamos en el mismo barrio la calle Chaperouge toda la arteria desde Suarez García hasta Paseo de los Niños sigue sin luminarias hace muchos meses, Las Amapolas entre Azucena e Iraola la calle Azucena también entre Suarez García y Pacheco la misma situación. Se ha discutido mucho en estos días sobre la cuestión tenemos varias herramientas, la 2505, la tarea de la usina, tenemos la tasa de seguridad que afecta parte de los fondos a luminarias por cuestiones de seguridad no ejecutado todavía al menos hasta la semana pasada que tenían un presupuesto de 12 millones no se había ejecutado casi nada. No sé a quién hay que pedirle por favor que se acuerden de los barrios, que lleven los foquitos, que pongan la luces porque no se puede vivir sin luminarias, ese es uno. Y el otro porque la verdad me cuesta a veces entender los procedimientos discúlpenme, pero hace 15 días en la com. de transporte le dimos dictamen positivo un pedido de informe por pasajero frecuente y no llegó a labor, lo traje para que dentro de 15 días llegue en lo posible. Muchas gracias

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Federico Martínez.

CONCEJAL MARTÍNEZ: Para presentar un proyecto de ordenanza para la creación de un programa deportivo vinculado al boxeo, la inclusión social, inclusión deportiva en los distintos barrios de Tandil.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal Matías Tringler.

CONCEJAL TRINGLER: Gracias Sr. Presidente. En el mismo tenor que Noelia Domenighini necesito plantear sobre tablas la votación de una declaración de interés para cumplir con el tramite administrativo de esto que ya tienen dictamen. Así que propongo tablas es una declaración de interés social, cultural y laboral por la capacitación del instructor de escalada organizada por el área de capacitación del centro de montaña de Tandil.

PRESIDENTE FROLIK: Bien. Someto a votación el tratamiento sobre tablas en primer lugar. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora sí, está a consideración. Si ningún concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 4119

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Cultural, Social y Laboral la "Capacitación de Instructor de Escalada", organizada desde el Área de Capacitaciones del Centro de Montaña Tandil, que se realizará a partir del 15 de septiembre de 2024 y contará con 200hs de clases teóricas y prácticas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SÁNCHEZ CHOPA: Gracias Sr. Presidente. Concejal García Allende tienen algún tema para presentar, sino es solamente para saludar a los empleados de comercio en su día desde el CD. La verdad que son gran parte de los que llevan adelante la ciudad todos los días, permiten la atención al público cada vez que vamos a cualquier comercio y es importante que no nos olvidemos de ellos. Así que van nuestras felicitaciones. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Concejal García Allende.

CONCEJAL GARCÍA ALLENDE: Gracias Sr. Presidente. No quiero ser auto referencial pero bueno quiero aprovechar para decir que hoy es el día de cirujano y la cirugía es una especialidad dentro de la medicina que se caracteriza porque no solamente es una ciencia sino también es un arte porque se realizan gestos manuales que llevan a beneficio del paciente. Felicito a todos los cirujanos de nuestra ciudad, tanto de la institución pública como privada y especialmente ya que está acá al Dr. Juan Antonio Salceda. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Le voy a pedir a la concejal Condino si me puede reemplazar que voy a hacer uso de la palabra.

VICEPRESIDENTE CONDINO: Tiene la palabra el concejal Frolik.

CONCEJAL FROLIK: Muchas gracias Sra. Presidente. Yo voy a hacer un pedido de cuestión de privilegio, pero no para que se trate sino simplemente para que quede en constancia en las actas de este Concejo Deliberante determinadas cosas que vienen pasando y que es una cuestión de privilegio cuando se afecta al cuerpo o alguno de los concejales en su consideración o en su respeto, a eso voy, y acá en este Concejo Deliberante y fuera de este concejo deliberante, concejales mandato cumplido se viene agitando demasiado, ya las cuestiones se agitan, continuamente agitaciones por cuestiones que no son debates de fondo de políticas públicas, que son cuestiones totalmente formales pero que pretenden con esas formalidades ensuciar o hasta en algunos casos casi diría difamar a algunos concejales. Y ha ocurrido recientemente con el tratamiento de un proyecto donde el concejal Severiano hizo algunas consideraciones y detectó que en un bibliorato interno de la presidencia del Concejo Deliberante existía impresa una ordenanza que obviamente nunca fue tratada, así lo constato el concejal Severiano Mon, que nunca fue publicada en el sistema de expediente del Concejo Deliberante así lo constato el concejal Severiano Mon, que nunca fue publicada en la página web del Concejo Deliberante, así lo constato el concejal Severiano Mon y obviamente que ningún ciudadano de Tandil podía enterarse que ese papel impreso en un bibliorato de la presidencia del Concejo Deliberante existía. Que ningún ciudadano de la ciudad de Tandil erróneamente pudo llegar a ser inducido a un error de considerar que esa ordenanza existía y que esa ordenanza que debía convalidar un acuerdo de accionistas de la usina, era considerada ya aprobada. Todos sabíamos, los concejales que participamos en las sesiones del 2017/2018 que esa ordenanza de convalidación quedo pendiente, que ese acuerdo de accionistas quedo pendiente y sin aprobar. Todos lo sabíamos. En ningún momento el concejo deliberante, ni yo como presidente firme una ordenanza para inducir a error a la población y a los otros concejales a que crean que esa ordenanza existía y que ese convenio había sido convalidado. Ahora, cuando se ponen a hablar en los medios y se ponen a agitar, intentan decir, intentan hacer creer a la población que hay algo raro. Entonces, se proponen crear una comisión investigadora. Como si eso que paso en el Concejo Deliberante fuera un delito de lesa humanidad. Y entonces vamos a crear en el Concejo Deliberante una Conadep. La verdad que eso ofende. Y a mí, particularmente me ofende, y mucho. Porque no es algo solo con esta



Concejo Deliberante

Tandil

cuestión, que se agita, se viene agitando desde hace mucho, por lo menos dos o tres meses, con el tema de las incompatibilidades. Y la verdad que hay incompatibilidades como dice Jorge Rial, hay incompatibilidades como para hacer mermelada. Y después más adelante voy a explicar algunas. Pero no es para agitar, sino simplemente para demostrar que se pasaron de rosca. Y que se están buscando demasiados formalismos y demasiados errores para tratar de manchar a algunas personas. Y está claro que hay errores que son voluntarios y hay errores que son intencionales. Ahora cuando se trata de decirle a la prensa que determinados errores que evidentemente son involuntarios son intencionales se está falseando la verdad y eso ofende, a mi particularmente me ofende. Pero el lunes tuvimos una reunión de la comisión de economía donde yo fui citado para dar explicaciones de que es lo que había pasado con el expediente que en ningún momento desconocí que estaba extraviado, en la presidencia del concejo deliberante, estaba extraviado en el concejo deliberante, algunos concejales y algunos empleados del concejo intentaron decirme, lo escuché recién ayer, que había un audio que el expediente lo tenía un concejal, y la verdad que no me interesa si lo tiene un concejal o no al expediente original. Sencillamente me preocupe durante todos estos días de buscar que contenía ese expediente, reconstruirlo, reconstruir sus 31 fojas e ir a la reunión de este lunes en la comisión de economía para explicar y para proponer la reconstrucción del expediente cosa que fue avalada por el concejal Severiano Mon y la concejal Sereno, que ellos ya tenían una nota pidiendo lo mismo en el mismo sentido. Y aclaro por las dudas, a esa reunión lleve conmigo a dos empleados de la secretaria, porque nobleza obliga, hay un sistema de expedientes en el concejo deliberante que yo a pesar de llevar muchos años en esta tarea de concejal nunca me eh preocupado por manejarlo porque es una tarea que les dejo a mis colaboradores, lo manejan ellos, lo manejan muy bien, y cada vez que necesito algo les pido a ellos. Así como algunos me manejan el sistema de expediente, me manejan las escrituras de general de gobierno, otros los problemas del instituto de la vivienda, cada uno de los empleados del concejo deliberante cumplen una función, y yo delego y en muchos casos desconozco. Como también conozco porque me lo dicen los mismos empleados, que muchísimos concejales que pasan por este recinto ahora

y antes, no conocen el sistema de expedientes, y entonces yo pregunte como se dan cuenta, y porque el sistema mismo nos deja a nosotros como administradores del sistema ver quien entra y quien no entra al sistema de expedientes, y hay concejales que nunca entraron. Como yo, nunca entre. Entonces qué fue lo que hice, le pedí a dos colaboradores míos de la secretaria, que me acompañen a la reunión de la comisión de economía para que si surgía alguna duda respecto al sistema de expedientes pudieran explicarlos ellos, porque yo no iba a poder explicar. En ningún momento se ve, a los dos colaboradores míos del concejo deliberante a esa reunión diciéndoles que ellos habían sido citados, el citado fui yo. Y yo le pedí colaboración a ellos por algo que desconocía, y ellos vinieron. Ahora, en esta cuestión de la agitación, con posterioridad de esa reunión, yo me encuentro de casualidad con que un concejal mandato cumplido, en una reunión con concejales del bloque alternativa y al concejal Manazzoni, los citan a mis empleados para explicarles de que ellos no los habían citado. Obviamente ellos no los habían citado, estaba claro, nunca les dije a mis empleados, no les mentí, llevándolos a la fuerza a la reunión de economía. Pero bueno, obviamente, otra agitación más. Y yo quiero volver a explicar lo que explique en la reunión de economía, por si no lo entendieron. Porque ayer en la reunión de labor parlamentaria termino esa reunión con que el concejal Manazzoni me dice, - ¿Cómo no vas a hacer votar el decreto?, la reconstrucción- y no. Yo lo explique en la reunión de economía y es un decreto para lo cual estoy facultado a hacerlo, porque es un expediente que se perdió en el concejo deliberante, y yo soy el responsable político administrativo civil y penal del concejo deliberante. Entonces, porque voy a someter a votación algo cuyas las responsabilidades son más, a todo el concejo deliberante, de ninguna manera. El expediente en cuestión, asunto 807/2017 llego al concejo deliberante en el mes de octubre del 2017. Cuando llega al concejo deliberante elevado por la jefatura de gabinete, tenía 23 fojas. Contenía una consulta del jefe de gabinete al secretario de legal y técnica, el secretario de legal y técnica le contesto al jefe de gabinete y el jefe de gabinete lo elevo al concejo deliberante. Fines de octubre del 2017, se empieza a tratar, en enero del 2018 iba a haber una sesión extraordinaria, hubo una sesión extraordinaria el 8 de enero. Cuando hay sesión, que todos los años hace mucho tiempo viene sucediendo así son los segundos y cuartos jueves de cada mes, el día anterior, los días miércoles hay reunión de



Concejo Deliberante

Tandil

labor parlamentaria. Lo explico porque estoy tratando de explicar para la gente que no es del concejo deliberante que por ahí está escuchando por YouTube, o está grabando y para que le quede claro a todos, no conocen el funcionamiento del concejo deliberante, entonces voy a tratar de ser explícito porque voy a redundar y a remarcar como son los errores y porque esos errores son voluntarios y no son tendientes a querer engañar a la población con que se aprobó algo que no se aprobó. Los miércoles hay reunión de labor parlamentaria y en esa reunión de labor parlamentaria que las hacemos todos los presidentes de bloques, estamos con un orden del día provisorio que la preparan la secretaria del concejo deliberante. En ese orden del día cuando hacemos la reunión, repasamos cada uno de los temas que hay y vamos poniendo a un costado si ese expediente va a ir a tratamiento o va a ir al archivo, o va a ir que es denegado, por ejemplo. Afortunadamente el secretario del cuerpo guarda todos los borradores de lo que escribimos en esa reunión de labor parlamentaria. Entonces, nosotros tenemos, por ejemplo, en este caso la reunión del miércoles anterior a la sesión del 8 de enero donde el original vemos de su puño y letra que es lo que se acordó en la comisión. Y vemos que el miércoles ese, en la comisión donde decía que íbamos a tratar el asunto 807/2017, donde decía tratamiento, en algún momento y por alguna razón todos los concejales decidimos que lo sacábamos del tratamiento, que no lo íbamos a tratar. Entonces, al otro día cuando fue la sesión y después de elaborar el orden del día definitivo, porque cuando Palavecino pone sacar, después la hoja de ruta esta se la pasa a otro empleado que el empleado hace el orden del día definitivo. Y en base a ese orden del día definitivo, yo como presidente para no marearme y no perderme en el hilo de la sesión, hago un machete. De cómo vamos a ir tratando los temas, y afortunadamente algunas veces me equivoco porque para hacer esto y guardar todos, yo escribo uno sobre otro, voy tapando uno sobre otro y entonces en algún momento que voy escribiendo tengo que poner "guardar como" y le cambio el nombre. Sesión septiembre primera 2024, anoche escribí sobre la sesión primera del 2024 y en un momento le puse segunda, y puse "guardar como" segunda. Entonces, afortunadamente guardo todos los machetes de las sesiones. Y en el machete tengo en mi computadora, que bueno, si se hace la comisión investigadora o si hay alguna denuncia penal como dijo por ahí en algún momento el concejal

Manazzoni, voy a ofrecer como una prueba pericial...

PRESIDENTE CONDINO: Por favor, deje que termine de hacer uso de la palabra y luego le doy la palabra a usted concejal Manazzoni. Le voy a dar la palabra cuando termine el concejal Frolik.

CONCEJAL FROLIK: Digo... mi pen drive, mi computadora están a disposición para ser peritados y mi teléfono celular también. Muy bien. En ese machete de ese día, como ustedes verán, de la sesión no está el asunto 807 porque obviamente no lo habíamos decidido en labor parlamentaria. A pesar de que, si tenía un dictamen conjunto que esta también archivado en el sistema de expediente, un dictamen conjunto de las 3 comisiones que tienen a cargo el expediente, que es las comisiones de economía y presupuesto, interpretación y asuntos legales, y obras públicas y urbanización. Ese dictamen estaba para tratamiento el día 8 de enero del 2018, y no se trató. Lo mismo pasa, hubo después una sesión el 15 de marzo, esta también el primer borrador del orden del día del secretario, esta también mi machete para la sesión, se ve que también ese día en labor parlamentaria se decidió sacar el asunto de su tratamiento y se decidió no tratarlo en la sesión del 15 de marzo. El 26 de marzo del 2018 se hizo otro dictamen que cambia muy poco respecto del dictamen anterior, otro dictamen de comisión. Que esta también el sistema de expedientes. El 7 de mayo del 2018 se hizo otro dictamen de las mismas comisiones, y se puso, fue aprobado, está el papel de la comisión de economía y presupuestos diciendo que fue aprobado en la comisión, y paso otra vez a labor parlamentaria para ser tratado el 10 de mayo. Y otra vez el 10 de mayo, como ustedes verán, el orden del día provisorio del secretario dice que ese expediente vuelve y queda en comisión. Y también, en mi machete, previsto para la sesión, no está el asunto 807/2018. Habrán visto, que incluso en esta sesión lo hemos visto, cuando hago el machete y lo acordamos anteriormente en labor parlamentaria, hay determinados asuntos que se tratan todos en conjunto. Cuando en la reunión de labor parlamentaria estamos, siempre fue así, porque me manejo con la derecha, los expedientes están arriba de la mesa, yo los agarro y los pongo en una silla que tengo al costado. Y cuando tengo muchos expedientes se ponen, obviamente ese asunto el 807 que estaba para tratar en labor parlamentaria, quedo en la pila. Y cuando vamos a mi machete, dijimos que el asunto 1053/2014



Concejo Deliberante

Tandil

era una convalidación de convenio y lo íbamos a tratar en conjunto con el 192, 262, 263, 309 y 311. Obviamente que por un error quedo en la pila, el expediente se sacó y el tratamiento en el concejo deliberante no se trató, pero por error al otro día se imprimió la ordenanza y se guardó en el bibliorato. No siempre los viernes bajamos todos los expedientes al ejecutivo para que los promulgue. A veces lo hacemos el lunes, depende el tiempo que tengamos. En este caso fue el lunes 14 que se bajó al ejecutivo y el mismo 15 el ejecutivo lo devuelve. Obviamente porque nos advertimos del error que habíamos cometido y no tenía sentido que se promulgue. No se promulgo, el concejal Severiano Mon pudo constatar que la ordenanza no se promulgo. Eso significa que, si hubiésemos querido engañar a la población o inducir a error a alguien, se hubiese promulgado, no fue así. No fue publicada en el concejo deliberante, en la página web, en el sistema de expediente, no se promulgo, no existió. Es una ordenanza inexistente. Y tenemos todos los elementos, las 31 fojas que constituyen ese expediente, porque están los tres dictámenes, más las 4 fojas que contienen la ordenanza, que es una aparente ordenanza, porque es inexistente, más una copia de la ordenanza. Son 31 fojas, bueno, yo anuncie en esa reunión de economía que lo íbamos a reconstruir, que lo iba a reconstruir por medio del dictado de un decreto. Y eso es lo que hice. El dictado de un decreto para reconstruirlo. Pero parece ser que, en ese afán de agitar, ayer en la reunión de economía se volvió a insistir con que ese decreto debía ser tratado en el recinto. Y como vi que nadie pidió que se trate en el recinto, y me siento descalificado por todo lo que se ha venido planteando en este tipo de casos, mantos de sospecha que se tiran continuamente... es que lo estoy tratando ahora, y estoy diciendo y estoy tratando de demostrar, y lo dije y lo escribí, y me hice cargo en el decreto que hubo errores. Ahora esos errores ahora son todos involuntarios, ninguno intencional. Y yo veo que muchos se creen que son campeones de la moral y de la buena costumbre, y creo que no son campeones de nada. Porque la verdad, agitan, agitan, buscan errores continuamente y vienen concejales mandato cumplido a querer convencer a mis empleados de que yo soy malo, y no soy malo. Hoy me puse malo porque me harté. Y entonces de casualidad, no es que los fui a investigar, de casualidad, me encuentro con que, en el año 2011... el concejal Manazzoni dijo acá en el recinto, hace pocos días que había

una funcionaria que estaba en incompatibilidad porque estaba en el sistema de proveedores, entonces era incompatible porque había sido designada funcionaria. Pero que no era tan así, pero que en realidad era una desprolijidad... y yo de casualidad, investigando para poder reconstruir el expediente, me encuentro con que, en el 2011, se convalido un acta acuerdo, suscripto entre el municipio y la usina, por la usina firman dos personas, funcionarios, que ese acta acuerdo está firmado elevado al concejo deliberante. Que el concejo deliberante lo trata, que en el concejo deliberante está el acta, el concejo deliberante lo aprueba por unanimidad, que la ordenanza es firmada, y que todo eso es, por el concejal mandato cumplido que vino a visitar a mis empleados. Y que todo eso es por alguien, ese concejal ahora mandato cumplido, pero en su momento voto, en su momento firmo, era no solo familiar de uno de los que firmaba en representación de la Usina, sino que también declara en su declaración jurada patrimonial del año 2017 que él recibió acciones, ósea es accionista de la Usina, desde el año 1986, porque se la regalaron sus padres. Ósea estaba en una evidente incompatibilidad. Así que de incompatibilidades y otras yerbas, como dijo Matías Meli en esa sesión, hay más, hay muchas más. Pero yo como para sacarme un poco esto de que, la verdad, me eh sentido muy mal todos estos días, eh hablado con algunos concejales en el día de ayer, me dio un pico de presión de 18.10, ahora tenía 16 y pico. No es bueno para la salud de nadie, no voy a continuar, digo que hay más, por mi estado de salud no voy a continuar. Y veamos de, si nos comportamos como buenos concejales y discutimos las políticas públicas de fondo que realmente está esperando la ciudadanía de nosotros, y nos dejamos de chicanearnos, y nos dejamos de buscar errores... no sé, alguien ayer me dijo, todos cometemos errores, no sé si todos, algunos capaz que son perfectos y no cometen errores, yo cometo errores y no voy a decir que todos cometemos errores, porque por ahí algunos no. Yo los cometo, pido disculpas, me hago cargo, firmo un decreto diciendo yo cometí estos errores como presidente del concejo deliberante. Y si alguien cree que eso no es suficiente, bueno, tendrá los mecanismos administrativos, legislativos, civiles, penales, los que se le ocurran para hacerme responsable de algo más. La responsabilidad política la asumo, la responsabilidad administrativa la asumo, también lo que digo es, las otras incompatibilidades vean ustedes si quieren saber de quién se trata, y vena ustedes si quieren insistir con esa incompatibilidad en este

recinto. Muchas gracias Sr. Presidenta.

PRESIDENTE CONDINO: Tiene la palabra la concejal Chacon.

CONCEJAL CHACON: Gracias Sra. Presidenta. Bueno, escuchando atentamente al Sr. Presidente, nuevamente agradezco su explicación, lo dije el día de ayer, y lo dije el día lunes, toda la explicación que hizo sobre el caso. Pero ahora quiero remarcar algunas palabras que escuche que no me gustaron, las cuales creo que nos tocan a todos como concejales y como lo que estamos haciendo acá que es representar a los ciudadanos de Tandil. No estamos acá simplemente para ver quien se ofende uno o el otro, se enoja por lo que sale o no en la prensa, o se enojan porque se nombra por incompatibilidad a alguien, o porque no podemos hacer preguntas, o no podemos hacer pedidos de informes porque se ofenden. En mi caso, cuando yo hago un pedido de informe lo hago porque estoy convencida de lo que estoy haciendo, y no porque a mí se me da un capricho, porque no me gusta la cara del funcionario que está a cargo, simplemente porque eh recibido las denuncias. Cuando uno recibe denuncias tiene que acatarlas, cuando el pueblo le da denuncias, cuando los ves en los medios también y te dicen podés ocuparte y de esto e investigarlo. Entonces yo acá escuche algo como "agitar con incompatibilidades en la prensa", no podemos dar una nota, no podemos ir a la prensa, y tampoco podemos informar de que estamos trabajando y sobre qué. Pregunto. Realmente siento una presión de censura y hasta amenaza en el tono. Amenaza de que si seguimos hablando se viene carpetazo de incompatibilidades, no se.. yo creo que estoy limpia. Pero me parece horrible, horrible Juan Pablo, me parece horrible Juan Pablo, me parece Horrible, escuchar, por ahí yo sé que a veces en caliente uno dice cosas que no debe decir, pero acá entra en juego la credibilidad de nosotros. Yo cuando hago el pedido de informe por la incompatibilidad de Diego Martin, todos sabemos bien, que la incompatibilidad existe, desde el 10 de diciembre que asume, hasta el 25 de julio de este año porque es proveedor comprobado del estado municipal. Atendió a concejales en calidad de funcionario, ad honorem o no, lo hizo en calidad de funcionario. Decretado no estaba, para la justicia no lo es, no lo es, moral, bueno, es inmoralmemente corrupto todo lo que se hizo en ese lapso, solamente porque no este decretado,

¿se puede asesorar a concejales a donde va una cámara u otra y vendérsela al municipio? Perfecto, me parece que son manejos desprolijos. No tengo miedo y voy a seguir diciendo en la prensa lo que la prensa me pregunte. En cuanto hablamos de políticas públicas, no hablo ahí también de políticas públicas para la gente, de dejar de agitar, de hablar de unos y de otros. Políticas públicas, también incluye, la habilitación o excepciones, o vistos buenos para obras que no deberían hacerse en ciertos lugares prohibidos, o habilitarse complejos de paddle, por ejemplo, donde se le había pedido que hiciera estacionamiento y nunca presento el plano y tampoco está el estacionamiento; donde tenía que haber 4 canchas y resulta que hay 6, va y la inaugura el intendente con un conjunto de gente, hasta el secretario de deporte, eso no es agitar, eso no es agitar; yo también tengo aquí si quieren, puedo prestar también, porque no pensaba hacer esto, pero la verdad que, se me falta el respeto de esta manera, yo acá tengo información. Toda esta información puede ir a la justicia, con mucho gusto, de reuniones que tuvo el señor intendente aquí mismo con el dueño del predio del paddle, no el inquilino actual, sino el dueño del predio del paddle, y todos los descuentos que se le hicieron, y cada vez que vino a la reunión. Acá están las pruebas también, si tiene que ir a la justicia, tiene que ir. Cuando un medio de prensa, como fue en este caso la Voz de Tandil lo publica y me pregunta, le digo sí, claro que si, como no si también son ciudadanos; si la gente quiere saber... Es más, una denuncia, de una persona a la cual le dijeron que desistiera de ocupar o de pedir una excepción por el uso de ese predio para poner canchas, le dijeron que no, que no insistiera porque no daban los indicadores, que no insistiera porque la excepción iba a tardar mucho, y estamos hablando de julio del año pasado o junio del año pasado. Y esa persona tiene nombre y apellido, no lo voy a decir por pedido de esa persona, pero tiene nombre y apellido. Y en este año, en 5 meses, 6 meses, se le da a una persona para que haga lo mismo, absolutamente en contra de todo papel que lo avale correctamente, que le dé el aval hasta para inaugurar y, es más, estuvimos tratando de ubicar al señor Cangros, al director del área de habilitaciones, para ver si el jueves pasado hizo presencia en el lugar donde se vencía el plazo para presentar los planos, ya que vamos a hablar, vamos a hablar y relatar todas las cuestiones, porque la verdad que yo me siento tocada en esto del agitar en la prensa, contando como se trabaja, como trabajamos, que hacemos, porque yo



Concejo Deliberante

Tandil

estoy acá para eso; no estoy para dejar contento a nadie. Tenemos que llevarnos bien, tenemos que consensuar, eso es correcto sí, pero yo no me voy a dejar sobornar porque algo se va a encontrar, y porque hay mucho para decir, porque me suena a soborno, me suena a presión, me suena a, o te callas, o se callan o no pidan nada más, porque si no hay mucho para ventilar. Lo lamento, la verdad lo lamento muchísimo, porque no voy a dejar de hacerlo, no voy a dejar de contar en la prensa el trabajo que hacemos, no voy a dejar de tomar las denuncias, porque son denuncias. Espero no olvidarme nada más y las incompatibilidades, sigo insistiendo que la compatibilidad de Diego Martínez, una incompatibilidad por ahí para... Acá tengo un argumento que me causo ayer que ahora lo iba a estudiar, acá hay un argumento que da el secretario de legal y técnica, donde dice que el actual director de turismo Diego Martin, no está alcanzado en el ámbito local hasta el día de la fecha, por una ordenanza que regula especialmente la ética del ejercicio en la función pública municipal como sucede en el ámbito nacional. Es decir que, no tenemos en el ámbito municipal hasta el día de la fecha, una ordenanza que regule especialmente la ética en ejercicio de la función pública municipal, bueno, podríamos empezar a trabajar en ello, me parece que es muy bueno porque aparte esta la ley orgánica de municipalidades, entonces, podríamos voluntariamente, como somos todos personas de bien, empezar a trabajar en clarificar estas cuestiones, porque si acá me dan esta respuesta, que como no existe algo que vaya a condenar al supuesto inhabilitado durante el lapso que funcione como secretario ao como especialista en todas las áreas que acá se menciona en la respuesta a la concejal Noelia Domenighini, que vamos a hacer un pedido dicho sea de paso para que explique que es cada una de las cuestiones a las cuales se refiere ahí, a las que se dedica la gente que está en la nueva área, llamada Unidad de intendente, porque si no son funcionarios, y están dentro del municipio, dentro del ejecutivo dando respuestas, oficiando como tales, a doc o no, decretados o no, hay algo que no está bien, me parece, quizás estoy equivocada. Quiero remarcar esto y que estaría bueno que todos asuman el compromiso de crear una ordenanza que regule especialmente la ética en el ejercicio de la función pública municipal. Al igual, como sucede en el ámbito del estado nacional mediante una ley, porque si van a argumentar eso

cada vez que haya una incompatibilidad o cuestiones que juzguen el mal obrar de un funcionario, esa va a ser la respuesta; creo que deja mucho que mal pensar. Gracias señor presidente.

CONCEJAL CONDINO Tiene la palabra el concejal Manazzoni.

CONCEJAL MANAZZONI Gracias presidenta. Lamento que le concejal Frolik, sentado a mis espaldas por la disposición del espacio, cuando el hablo recién yo, pude mirarlo a la cara y ahora se complica. Pido la palabra porque me sentí aludido, nombrado por el concejal Frolik, que además ejerce el rol de presidente del Concejo deliberante, votado por la unanimidad de este cuerpo, en la sesión preparatoria de diciembre. Ha habido adjetivaciones y ha habido conjeturas de intenciones por parte del concejal Frolik respecto de, porque los concejales y en este caso, el concejal que habla, habla, plantea, requiere, inquiere o se manifiesta frente a la prensa, me asiste todo el derecho humano y constitucional para hacerlo, en primer lugar, y además en función del rol. Hace unos días, cuando no sé qué ocurrió hace dos meses atrás; el señor jefe de gabinete de secretarios, que nos tiene acostumbrados a los tandilenses a hablar tanto de progresismo, de Estela de Carlotto, de la lucha por los derechos humanos, de Julio Strassera, de la defensa de la democracia, nos llamó a los concejales y así lo tituló el Diario El Eco de Tandil; reto a los concejales y después en la nota dice, una nota que le dio al periodista Guillermo Ligerini a la tarde; reto a los concejales a que administren las palabras y a que administren las emociones. A mí me dio vergüenza leerlo, y lamentablemente hoy me apena, porque la consideración personal y humana que yo tengo con el presidente Frolik, es absolutamente distinta, positivamente distinta, y lo veo en una actitud similar, que administremos algo parecido a eso, que administremos las palabras, conjeturando si estamos agitando o no estamos agitando, si estamos conjeturando intenciones o no. El día 12 de septiembre, en la sesión última pasada, se trató un pedido de informes que el bloque Alternativa Tandil presento por los balances no presentados de la Usina Popular y Municipal Soc. de economía mixta; el bloque de Alternativa Tandil, que tiene como referente al doctor Marcos Nicolini, que algunos tienen parece, un tema con nombrarlo ¿no? Yo lo nombro porque es mi amigo, entonces lo nombro con cariño, pero bueno, algunos parece que tienen problema con nombrarlo, con decir el nombre,



Concejo Deliberante

Tandil

como el decreto 4161 en la época de Aramburu, que no se podía nombrar a Perón. En la intervención del concejal Mon, se planteó la aparición de una aparente ordenanza, que no había sido tratada por el cuerpo, por un cuerpo que había sido integrado por personas que recién nombre como el concejal Nicolini, también está la concejal, allá la veo en la barra a Carolina Gutiérrez, pero también concejales de esta conformación, el concejal Civalleri, que participaba de esas reuniones de labor parlamentaria que relata el presidente Frolik. En esa intervención del Concejal Mon, bueno, nos anoticiamos de una situación irregular, y así fue que el concejal también presento un proyecto para fortalecer la relación del Municipio con la Usina, algo muy interesante. Cuando fuimos a tratarlo a la reunión de economía, de la comisión de economía posterior, que fue el día 16 de septiembre, había pocos asuntos, y cuando fuimos a tratar el proyecto presentado por el concejal Mon, este concejal Manazzoni, pidió a la presidenta de la comisión, que coincide que es usted presidenta del concejo en este momento, que teníamos que aclarar lo que había planteado el concejal Mon en el recinto, y así fue que propuse una reunión de labor parlamentaria, con los presidentes de los bloques y el presidente del cuerpo. Y la concejal Sereno y algunos más recuerdo, dijeron, pero nosotros también nos perdemos, y entonces porque no, y ahí convinimos, invitar al presidente del concejo, al ámbito de la comisión de economía. Y así fue, que el 23 de septiembre se realizó esa reunión de economía en donde participaron muchos concejales, secretarios, donde nos llamó la atención, y ahora voy a hablar de eso, la presencia de trabajadores de la presidencia, y tuvimos una reunión donde el presidente hizo su explicación, uno puede compartirla o no, eso está en la libertad subjetiva de cada uno, sin sembrar un manto de sospecha, pero uno ve que aparece una ordenanza, que encima se perdió el expediente, uno puede preguntarse con total legitimidad y si hay otros casos, eso fue lo que planteo yo en la comisión. Y el presidente, y esto lo contesto porque, lo relató con otras palabras que no fueron las mías, me invito a concurrir a la justicia, yo le dije y hay muchísimos testigos, conozco el mecanismo; y si tengo que recurrir a la justicia a la defensoría del pueblo, lo voy a hacer. En algún momento con la contenerización del servicio de la basura, hace dos años, cuando recién había asumido como concejal, fui al tribunal

de cuentas, tuvimos un debate álgido respecto de esa cuestión, si tengo que hacerlo, lo voy a hacer. El año pasado en el medio de la campaña electoral, me tiraron un balde de mala intención, por no decirlo de otra manera, y fui a la justicia y el tema siguió después de la elección, de la derrota electoral y todo, se volvió muchísimo más visible a cuestiones que tenían que ver con mi vida privada y, también me acuerdo que, muchos concejales como, usted presidenta, como concejales de Unión por la Patria, de Alternativa Tandil, me llamaron para solidarizarse y otros no, eso también hace algo en código, porque cuando se habla de los códigos, de la moralina, bueno, de la moral, uno tiene memoria, lamentablemente yo soy muy memorioso, para las cosas buenas, pero también para las que no están tan buenas. En lo que tiene que ver con la reunión de labor parlamentaria que se celebró ayer, día 24 de septiembre, terminamos el tratamiento de él orden de pre labor si se quiere y este concejal pregunto, si íbamos a poner en consideración el decreto, porque, yo también me equivoco, pero también leo, y yo leí en el artículo 77 de la ley orgánica de las municipalidades, que fue modificado por la ley 13.010, de agosto, ley provincial de agosto del año 2003, que dice las disposiciones que adopta el concejo se denominaran ordenanza, decreto, resolución o comunicación, y cuando se refiere a decretos dice, si tiene por objeto el rechazo de solicitudes particulares, la adopción de medidas relativas a la composición o urbanización interna del Concejo y en general toda disposición de carácter imperativo que no requiera promulgación del departamento ejecutivo. Yo realicé una pregunta, y usted presidente la contestó, y la contestó de una manera muy tajante, si yo cometí el error, no voy a hacer que ustedes lo voten, yo no sembré ningún manto de sospecha sobre esa cuestión, pregunte como miembro que soy de la comisión de labor parlamentaria, si íbamos a tratar el decreto o no lo íbamos a tratar; y usted dijo que no correspondía y bueno, después a la noche fui, busque, investigue, y otra vez encontré el artículo 70 de la ley 13010, ley de la provincia de Buenos Aires que modifica la ley orgánica. Por eso, por esas alusiones que tienen que ver, yo creo que no es cuestión de victimización, y no es cuestión de heroicidades, acá no hay víctimas ni héroes, lo que hay son responsabilidades. Ah, y me olvidaba, lo que tiene que ver con la reunión con los trabajadores. Quédese tranquilo presidente que, o concejal Frolik, que esa reunión la convocamos, la concejal Florit, que me puede dar la razón y el concejal Manazzoni. El



Concejo Deliberante Tandil

concejal mandato cumplido que usted no nombra, entiendo que se refiere al concejal Nicolini que estaba presente en ese bloque, y se retiró antes de todo eso, solamente se saludó con los muchachos cuando fueron camino a la reunión; no convoco ninguna reunión, la convocamos nosotros; y la convocamos, yo fui a verla a la concejal Florit, porque si bien en la vida nosotros no nos manejamos con rumores, nos llegó la información de que se estaba diciendo a los trabajadores de la casa, de que nosotros los concejales, habíamos pedido la presencia de los trabajadores en la reunión. Y para despejar cualquier manto de sospecha, le dije, Rosana, también estaba el concejal García Allende y el concejal Meli, porque no hablamos con los trabajadores. Y dio la coincidencia que estaba Nicolini, ahora si ustedes tienen un problema con Nicolini, yo no tengo la culpa. Muchas gracias.

CONCEJAL CONDINO Tiene la palabra el concejal Frolik.

CONCEJAL FROLIK La verdad, me siento reconfortado, porque hecho este planteo, porque me he sentido ofendido por todo lo que trascendió en los medios, y como el que calla otorga, y yo he dicho, he afirmado tanto en la reunión del lunes, como ahora que ha habido un error involuntario y la concejal Chacón, se ha referido a otros temas a los cuales yo no me he referido, el concejal me ha rebatido alguna cuestión de forma como, por ejemplo que paso, que no paso, quien cito, quien no cito a los empleados del concejo, pero en ninguno de los dos casos les escuche decir que hubo una intencionalidad de la presidencia del concejo en el año 2017, de querer inducir a error a la población con una ordenanza que supuestamente era fantasma. Hubo un error, fue admitido y veo que, incluso la concejal Chacón, lástima que no lo reitero ahora, pero bueno, interpreto que el silencio hace que han advertido que no hubo un error intencional y si, un error involuntario.

CONCEJAL CONDINO Tiene la palabra la concejal Florit.

CONCEJAL FLORIT Gracias señora presidenta. En consonancia con lo que acaba de narrar el concejal Manazzoni, lamento decirle señor presidente que no le han sido absolutamente fieles a lo que sucedió ese día, porque, personalmente yo, fui a pedirle a los empleados, que

luego manifestaron que son empleados de los 20 concejales, yo siempre pensé que eran de presidencia; si podían venir al bloque, y ellos se sorprendieron, lo miraron al señor secretario Diego Palavecino, que le dije, señor secretario, también usted puede venir, pueden venir todos los que quieran, nosotros necesitamos hablar con ellos dos. Si quieren estar presentes todos, no tenemos ningún inconveniente, queremos aclarar una cuestión. De hecho, vino Diego Palavecino el secretario, y los dos trabajadores. En nuestro bloque va mucha gente, como pasa con todos los bloques; Marcos Nicolini estaba en el bloque, y se fue. Con los señores trabajadores, encabece hablando yo, siguió hablando García Allende, Meli, Manazzoni, no me acuerdo exacto el orden. Lo que nosotros dejamos claro, es lo que yo aprendí en mis 25 años de docencia, la responsabilidad no se delega, lo que se delega son, las tareas, por un lado, punto uno. Punto dos, dejamos absolutamente aclarado que nosotros, no pedimos que estuvieran presentes en la reunión; y sabe que, chin pum, ahí termino la reunión y se retiraron. Ningún concejal mandato cumplido hablo con ellos, si ellos hablan en los pasillos, yo no me voy a hacer cargo, yo voy a hablar de lo institucional, y eso es lo que sucedió; asique, si alguien en el camino, falto a la verdad, ya es otra cuestión en la que yo, no voy a entrar. De la misma manera que cuando usted dice que va a reconstituir el expediente, también le quiero aclarar, que el expediente, llego a tener 32 fojas y luego tuvo 31 fojas, una foja se perdió, después se perdió todo el expediente, pero también se perdió una foja mientras subió de abajo, del ejecutivo al legislativo. Le doy este dato para cuando lo arme, considere que tuvo 32 fojas en un momento. Perdón, no termine, además el tema del amedrentamiento, de que yo voy a hablar de las incompatibilidades, yo creo que, si usted conoce incompatibilidades, denúncielas, porque cuando uno no denuncia lo que sabe, y lo que sabe es un ilícito, termina siendo un cómplice, asique, si tiene incompatibilidades, denúncielas presidente, y cada se tendrá que hacer cargo de lo que se tiene que hacer cargo. Y ofendidos nos hemos sentido todos muchas veces y sin embargo hemos sido capaces de conversar y de aceptar las disculpas y usted lo sabe muy bien. Asique eso es todo lo que tengo para decir, si hay alguna otra duda, la puedo explicar, de lo que estoy hablando. Muchas gracias señora presidente.

CONCEJAL CONDINO Tiene la palabra el concejal Manazzoni.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL MANAZZONI Gracias presidente. Brevemente respecto de esto último que dijo el concejal Frolik respecto del que calla otorga, yo consulte en la reunión de economía, la segunda en la cual él estaba, ¿Cómo sabemos que no existen otras ordenanzas de este tipo que pueden ser presentadas ante algún lugar como ordenanzas válidas? y esa pregunta, esa consulta, esa preocupación, la sigo teniendo, porque como lo dijo en una sesión pasada citando al general Perón, los hombres son buenos, pero si se los vigila son mejores. Espero que estemos en un municipio, en donde si existe una ordenanza que aparece de ese tipo, sea por error, Dios quiera que sea por error, por la honorabilidad de este cuerpo. Hubo un concejal radical hace muchos años que presento una ordenanza, un proyecto de ordenanza para quitarle el nombre de honorables a este concejo deliberante, y ese proyecto no prospero, y hoy se sigue llamando y nosotros estamos llamados a hacer honor, valga la redundancia de la honorabilidad de este cuerpo. Perdón la redundancia nuevamente, pero yo sigo teniendo la preocupación de si existe otro tipo de ordenanza otro tipo de documento. Si se ofende el concejal Frolik porque uno tenga esta duda, lo lamento.

CONCEJAL CONDINO Tiene la palabra la concejal Natalia Chacón.

CONCEJAL CHACON Gracias. Para no callar y otorgar, le quería decir, concejal, que cuando comencé a exponer hace un ratito, le dije que agradecía su explicación, que tomaba sus palabras de que había sido un error como lo dije ayer, que como en esa época no estaba 2017, no se tuvo que entrar en tema haber que era lo que estaba sucediendo, por eso también le mande un mensaje a ver que sucedía con eso, que era eso que estaba pasando y cuando me han preguntado, he contestado, no se lo estoy estudiando, porque no lo sé, eso responde a lo primero. Y segundo, cuando usted recién dice que no habló de incompatibilidades, de temas que no llevan a esta situación, la verdad que yo al hablar de incompatibilidades, y al hablar de políticas públicas para dar claridad, lo tomo, por las ultimas exposiciones en la prensa de los casos que mencione anteriormente, porque la realidad es que son incompatibilidades; y como no estoy hablando de la gente del concejo, de mis compañeros del concejo sino del poder ejecutivo, realmente, voy

a seguir pidiendo los informes y hablando las cantidad de veces que sean necesarias, porque me parece que toda la ciudadanía tiene que estar al tanto de lo que sucede. Y si después hay que retractarse o decir no, estaba todo bien, y esta todo perfecto, que sería lo más sano y lo mejor, lo diré también. Gracias señora presidente.

CONCEJAL CONDINO Tiene la palabra la concejal Rosana Florit.

CONCEJAL FLORIT Muchas gracias señora presidenta. Bueno, parafraseando al concejal Mon, mientras nosotros discutimos, el poncho no aparece, que es el expediente perdido, y los otros días en la reunión dije, pero el poncho no aparece; y la verdad, que el poncho en algún lado esta, y el poncho no aparece, y sería fantástico si se pudiera hacer que aparezca y se evitan todo el trabajo de tener que reconstruirlo, que es mucho tiempo, es mucho esfuerzo, y mucho trabajo. Asíque, invito a que si esta en algún lugar, bueno, por allá se extravió, se mezcló con otros expedientes y por ahí aparece. Nada más, muchas gracias.

CONCEJAL CONDINO Concejal Frolik

CONCEJAL FROLIK No voy a denunciar ninguna incompatibilidad, porque se trata del año 2011, les aclaro que yo no era el presidente del concejo en el 2011, y esta prescripto, asíque, ahí quedo. Como dice el concejal Manazzoni, ¿pueden aparecer algunas otras cosas, algún otro error? Y la verdad, hoy me equivoqué otra vez, sometí a votación, no votaron ninguno de ellos tres, y me tuvieron que aclarar, yo me equivoco a cada rato, que problema hay, se rectifica uno cuando se equivoca, ¿pueden aparecer otras cosas? Y que se yo, por ahí algún otro error habremos cometido y aparezca, la verdad, no lo puedo prometer. Muchas gracias, nada más.

CONCEJAL CONDINO Tiene la palabra el concejal Severiano Mon.

CONCEJAL MON Gracias señora presidenta. Se me habían ocurrido dos o tres frases, pero, vamos a dejar las frases de lado y vamos a hablar en concreto de lo que corresponde, y un poco también, nosotros obviamente pertenecemos a bloques distintos, miradas sobre el país distintas, miradas sobre la sociedad distintas, miradas sobre la ciudad distintas, pero siempre existió un código de convivencia en este concejo y en este cuerpo, ciertos códigos por lo menos ¿no?,



Concejo Deliberante

Tandil

respecto del trabajo, porque nosotros nos vemos todos los días, compartimos comisiones, discutimos, y la verdad que algunos se han roto, algunos códigos se han roto respecto de la convivencia y de las acusaciones. Yo la verdad que, me molestan mucho los trascendidos de gente que nos vemos todos los días. Yo no voy a hablar sobre el tema de las incompatibilidades, lo que ha dicho la concejal Chacón. Voy a tratar de ser sintético y de reconstruir cómo llegamos a esta situación. Primero porque trabajé 8 años en este Cuerpo, como Secretario; pueden atestiguar concejales, trabajadores y trabajadoras. Conozco algunas cosas que no son, ni por mucho, secretas. Por ejemplo, si uno va a la biblioteca, hay un montoncito de carpetas; en esas carpetas están las actas de Sesión y las ordenanzas que se sancionan. Entonces cuando me pongo a estudiar un poquito el tema, a partir del proyecto que presenta Alternativa Tandil, veo -porque entro al Sistema de expedientes, porque lo uso, lo sé usar-, veo una serie de datos, el seguimiento, el tratamiento que se le dio. Entendí, en ese momento, que estaba sancionada; entonces me vine al bibliorato, me pongo a buscar ordenanza por ordenanza del 2018 y encuentro 3 fojas: la ordenanza con la adenda. Eso es lo que encuentro. Encontré la del 2011. Me puse a buscar el Acuerdo de Accionistas del 2001. Las actas de sesión, las que no están subidas, porque hay algunas que están digitalizadas y otras están en los libros. Bueno, lo pueden atestiguar los empleados, los trabajadores y trabajadoras de Presidencia porque estuve toda una mañana buscando, sacando copias. Lo hice delante de todos. No hay nada secreto. Y en la primera charla que tengo con uno de los trabajadores le digo "che, me parece que esta ordenanza no está subida". Bueno, ahí se produce un error involuntario: el trabajador sube al sistema la ordenanza porque yo creí -en ese momento- que estaba sancionada. Después constato, me pongo a ver las actas, que no fue sancionada. Me voy a Despacho, un área que está acá debajo de la escalera -no sé si alguno la conoce. Están todos los decretos de promulgación. Consulto. El decreto no estaba. Por eso, en virtud de ello, de la intervención que tuve la semana pasada dije que "había una situación extraña respecto de la ordenanza" porque también es verdad que, al ser un órgano político, está reglado y hay decisiones que se toman en Labor Parlamentaria respecto de determinados expedientes. Imagínense si fuese todo tan riguroso como algunos pretenden, perdería

sentido el órgano político. No es un órgano técnico el Concejo, es un órgano político. Y así llego al expediente en estudio, al expediente en cuestión. Digo porque sé que anda circulando un audio -no me lo dicen en la cara- que dice que yo tengo el expediente. Debería hacer una cuestión de privilegio...bueno, voy a usar la suya Presidente. La verdad que trato de pensar, no en caliente, sino fríamente de por qué se circulan estos trascendidos -en algún punto de la oscuridad-. Trascendidos que no es el primero. Acá dijeron que yo le corría el cuerpo al expediente. No lo dijeron acá, lo dijeron en un diario. Que yo le corría el cuerpo al expediente; o sea, yo descubro -no lo de la ordenanza que es un error involuntario-, una Adenda que no fue convalidada y le corro el cuerpo. Yo sé que en tiempos electorales hay gente que vive permanentemente en campaña electoral, no frena un segundo, pero bueno, hay que parar. Hay que dejar la campaña electoral a un lado, la interna. Falta todavía, falta para el cierre de lista muchachos. No se apuren, no se apuren, porque estas operaciones existen. Se lo decía el otro día al concejal Manazzoni. Tuvimos una discusión el pasado lunes porque estas operaciones existen. Por un lado, un día publican que se descubrió una ordenanza mágicamente sin nombre, como si fuera obra del espíritu Santo; esta semana que le corrí el cuerpo; ahora que me robé el expediente. Vamos, muchachos. ¿Así vamos a trabajar? ¿Estás van a ser las reglas que vamos a imponer hacia adelante en el trabajo legislativo? Porque, vuelvo a decir, el año que viene está la campaña electoral. Bueno, no sé si alguno estará haciendo campaña por la interna del domingo. Bueno, yo digo, la campaña es el año que viene. Otras reglas son las que dominan, otras reglas son las que se permiten. Cumpliendo nuestro rol institucional, en nuestro caso es ser oposición. ahora acá hay como 5 oposiciones, pero hasta el 10 de diciembre estaban todos juntos. Ojo. Acá si nos van a venir a hablar de laburo, si nos van a venir a hablar de lo que hemos hecho, podemos decir que hemos estado toda la vida en el mismo lugar. No puedo decir que todos cumplan con esa condición. Hemos sido oposición de este gobierno desde siempre. Desde siempre. Entonces, si la verdad -algunas cosas molestan-, lo dije los otros días en la Comisión, también hay que ponerse a trabajar un poco más. estudiar, meterse en el sistema de expedientes, consultar las cosas. Porque, además, vuelvo al tema del expediente, si yo tuviera el expediente -lo puede decir cualquier trabajador o trabajadora la opinión que tenga de mi trabajo, tanto como Secretario como Concejal-, sé que incurriría en



Concejo Deliberante

Tandil

un delito porque el extravío de un expediente es un delito. Debería haber constancia porque de dónde saqué el expediente; esto es lo importante. yo no saqué el expediente. Fui al bibliorato, saqué una hojita que era la ordenanza y saqué dos hojitas más que era la adenda. Es lo que tengo en mi oficina y, además, se lo pasé gentilmente a otros concejales para que los tuvieran también ellos, porque así me lo solicitaron. A ver yo no tengo ni los concejales tenemos acceso a los expedientes del Ejecutivo y sí tenemos acceso a los expedientes que están en el Concejo; pero los expedientes que están en el Concejo, están asignados -desde el momento en que se inician- a los Presidentes y Presidentas de cada comisión. Esto funciona así. Entonces, sí yo tendría el expediente original, tendría que haber constancia en el sistema de expedientes de que yo lo hubiera sustraído. Bueno, como es una acusación berreta y mal intencionada, indudablemente se cae por su propio peso. Yo simplemente lo que hice, fui a un bibliorato y saqué lo demás. Pero bueno, yo la verdad que concuerdo con los términos del decreto; me parece que también hay que tener delicadeza porque también había algunos concejales que querían caer sobre los trabajadores y trabajadoras. Y yo dije, y se lo dije al Presidente que no era nuestra intención avanzar en ese sentido; que, en facultad de su Presidencia se podía elaborar el decreto y reconstruir el expediente como se reconstruyó. Se volvió a reconstruir el expediente. Si yo tuviera una única copia de ese expediente, vaya a saber en dónde, no se hubiese podido reconstruir el expediente. Bueno, se reconstruyó y me parece que eso es lo interesante. Lo dije en la Comisión del lunes, que el árbol no tape el bosque que es en lo que algunos están interesados. En hablar del árbol, pero no del bosque. A mí lo que me interesa es el tema de fondo: hablar de la adenda, volver a discutir esa adenda en el Concejo con la gente de la Usina, conocer de primera mano todas aquellas inversiones -no desde el 2007, sino desde el 2001, cómo ha sido el plan de inversiones de la Usina- y además, obviamente, que no con una respuesta de 2 hojas; esto tiene que hacerse en un ámbito específico con las autoridades políticas de la Usina. Yo todas las declaraciones que hice, creo que las hice con responsabilidad. Si hay alguien a quienes les podemos pedir explicaciones, es a los funcionarios públicos de la Usina. Para mí, la parte privada está en todo su derecho de formar parte de la Usina, de tener sus acciones, de

cobrar sus utilidades; a nosotros nos interesa que los funcionarios públicos que se desempeñan en la Usina, vengan a una Comisión y expliquen una serie de cuestiones. Así que eso es lo más importante. Eso son los temas de fondo para los que la gente también nos pone en estas bancas porque no nos olvidemos: nosotros representamos no a la totalidad de la población, sino que cada uno representa a la porción de la comunidad que lo puso en esta silla y a nosotros y nosotras nos votaron para ser opositores y controlar cuestiones de la gestión. Digo, el tema de fondo sigue siendo eso. Lo demás, lo demás, es verdaderamente poco sustantivo. No deja de ser una falta. Vuelvo a decir, se han perdido otros expedientes acá. No es el primero, pero claro, quienes llevamos a cabo la función pública, quienes trabajamos, somos hombres y mujeres. Hay equivocaciones. Por supuesto que no es algo común, pero ha sucedido en otro momento que algunos momentos se han tenido que reconstruir aquí, en este lugar, como seguramente en otros ámbitos legislativos y del Estado. Lo importante es que se reconstruye, que el asunto vuelve a estar en Comisión, y ahora sí nos daremos un verdadero trabajo para conocer -vuelvo a decir-, lo que queremos conocer. No solamente la respuesta a lo que hicieron los concejales de Alternativa Tandil, sino también los planteos que nosotros tenemos para subsanar ese tema y, en tal caso, volver a tratarlo. Porque acá lo importante es que nosotros tenemos que volver a votar esa adenda. No volver a votarla, sino votarla en la sesión para que se termine de convalidar. Vuelvo a decir, vuelvo a hacer un llamado, no es menor porque yo personal y particularmente creo que tenemos una relación de cordialidad y de ciertos códigos que hay que sostenerlos para que la actividad política en la que nos desarrollamos, no caiga también en lo que pasa en la Argentina. Venimos con tanta grieta, con tanto odio, con tanta poca convivencia, con tanta acusación fácil, me parece que tenemos que dar una muestra de mesura política, de responsabilidad, y de códigos de trabajo porque, vuelvo a decir, no será el primer tema que genere algún tipo de diferencias y demás. A los temas hay que tratarlos con responsabilidad, con trabajo; no simplemente tirar la pelota para el titular el día de mañana. Las cosas son mucho más largas; yo sé que a veces queremos el resultado inmediato pero la verdad es que la política no es así, en la política para conseguir resultados hay que trabajar mucho. Yo vuelvo a insistir, hago un llamado a la reflexión. Primero para aclarar esta situación que me afecta a mí -que me enteré



Concejo Deliberante Tandil

ayer sobre esto-. Segundo para que los canales de diálogo, principalmente, no se corten. Dejemos de lado las acusaciones infundadas. A las operaciones berretas dejémosla para la campaña electoral y pongámonos a trabajar en serio por la comunidad de Tandil en un año de extrema complejidad. De extrema complejidad, no solamente para todos los argentinos sino para los tandilenses. Simplemente esto. A modo de aclaración. Veremos si el debate prosigue o no.

PRESIDENTE CONDINO: tiene la palabra el concejal Nicolás Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: gracias Presidenta. Bueno, seguir un poco el hilo de lo que estaba hablando el concejal Mon porque recién encontré una nota alusiva a la cuestión y me parece importante destacarla. Primero, manifiesto “qué bueno que en su momento esa adenda no se aprobó”. Hace dos años y medio que llegué al concejo y desconocía todos estos debates hasta que se instaló la semana pasada. Había una deuda de la Usina con la comunidad de Tandil, no con la Municipalidad de Tandil, con los vecinos porque tienen la concesión de un servicio público como la tiene la Cámara de Transporte. Y planteaba que le iba a pagar a los vecinos de Tandil, entre otras cosas, si no cambiaban las condiciones económicas. Se llegaba a un acuerdo si no cambiaban las condiciones económicas, cuando tiene una responsabilidad como concesionarios. Planteaba que parte de esa deuda, la podía pagar con subsidios que le llegaban a la Usina. O sea, a la Usina le llegaban luminarias de Nación y Provincia, y las daba como parte de pago a los vecinos de Tandil. Primero, que bueno que no se votó porque vivimos hablando de la potencia de la Usina, de las inversiones, del crecimiento, casi de una opulencia de la Usina, pero, en este caso, como acreedor de los vecinos de Tandil. Por ahí lo que puede dar a la confusión, encontré una nota -no sé si la habrán citado o no- del 2/04/2019 donde Labaroni dice “hay una Adenda y la Usina se está poniendo al día”. O sea, no hubo un engaño, pero se pudo prestar a la confusión este debate. Y la pregunta es, no quiero hablar de la cuestión interna, sino del rol de la Usina. ¿Cómo saldó la deuda con una adenda que no fue aprobada? Entonces lo que tenemos que resolver es la responsabilidad de la Usina en este caso. Hablamos de barrios sin luminarias. Hablamos de una Usina que adquiere unidades de negocios nueva, que invierte en nuevas

empresas, que abre nuevos sistemas de negocios, que hace muchas fiestas a fin de año, y lo que queremos saber y tenemos derecho a saber -sobre todo si hay algún vecino del otro lado escuchando, el tema interno va a tener mucha complejidad- es por qué no podemos acceder a esta información de la Usina, por qué no podemos convocar a Teruggi.

PRESIDENTE CONDINO: Sr. Concejal, por favor, tiene que referirse a la cuestión de privilegio. Continúe Concejal Carrillo.

CONCEJAL CARRILLO: bueno, termino brevemente. Me parece que está bueno traer a la Usina, saber si está cumpliendo o no y si el Ejecutivo le está haciendo cumplir las responsabilidades, tanto al sector público como al sector privado que la componen. Muchas gracias.

PRESIDENTE CONDINO: tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: gracias Sra. Presidenta. Bueno, claramente a Nicolás Carrillo no le gusta la Usina. Yo estoy orgulloso de la empresa que en la encuesta de satisfacción los tandilenses, todos los años, aprueban con más del 95%. Son posturas. Son posturas. Bueno, voy a tratar de referirme a la cuestión que se abrió al debate. Primero, entiendo el estado de ánimo del Dr. Frolik. A mí me tocó proponerlo como Presidente en este período; no recuerdo las palabras exactas que utilicé, pero hablé de algunas virtudes: equilibrio, experiencia, tolerancia. Creo que son atributos que todos los concejales que integramos el cuerpo lo conocemos así que entiendo que cuando hoy, pidió hacer uso de la palabra desde la banca, lo hizo porque había una situación que, claramente, en una situación involuntaria quedaba en claro que había habido una dificultad administrativa y, en definitiva, él se terminó haciendo cargo de esa situación. No la delegó y sí interpretó que había un error que había que salvar: el hecho de que figurase por ahí, en un bibliorato por más que fuese viejo, el archivo de una ordenanza. Me voy a referir a la cuestión de fondo de la ordenanza en cuestión porque me tocaba ser concejal. Pero antes quiero hacer una referencia a la intervención que tuvo Carrillo, un poco al final, pero también Severiano. Es difícil, a veces, evaluar cuestiones cuando uno se aleja del marco en que se dio la decisión. Ustedes no se olviden, aún en la deuda que figuraba para ser saldada en la adenda, que nosotros veníamos de un período de congelamiento de tarifas a los



Concejo Deliberante

Tandil

usuarios. O sea, el componente que nos llega a nosotros en cualquier factura de la luz -como decimos comúnmente de a pie-. Lo quiero comentar porque tengo que hacer referencia a lo que dijo Severiano. Lo que digo claramente es que, como todas las cooperativas del país, venían de una situación de quebranto y, en ese marco, en el año 2017 se establece una adenda en la cual había que recuperar todo el tema de desinversión de la Usina. Por eso digo que es un tema del acuerdo. Ustedes se acordarán, inclusive, que en ese proceso comenzó la recuperación de las tarifas, el famoso Excel de Aranguren que voló por los aires, etc, etc. Por eso estaban supeditadas algunas cuestiones. Pero vamos a ir a las cuestiones de fondo. Nadie se pregunta acá, por qué una adenda acordada entre el Intendente, el gobierno local, el ejecutivo, y la Usina -que me tocó elevarla como Jefe de Gabinete y después me tocó participar como miembro del Cuerpo-. Habrá mucha gente que pueda hacer sus aportes, recién se mencionó a Labaroni, Rogelio era Presidente de Bloque, Severiano era Secretario. Entonces habría que hacer una pregunta muy simple: ¿por qué sí la UCR tenía 11 concejales, no se aprobó la adenda? Piensen. ¿Por qué? Supongo que muchos lo interpretan y lo saben. Y ya que hoy el Presidente abrió el juego, lo voy a decir: nuestro bloque vivía una situación particular con tres integrantes -Marcos era uno de ellos-, tenían una relación difícil, difícil, manteníamos un bloque unido, pero, a la hora de votar, no se bajaba la orden y cada cual votaba como quería. Y, a veces, dentro de ese mini bloque interno, con Marcos sentado en esa banca que muchas veces intentó rescatar, por ejemplo, "nosotros votamos por obediencia partidaria, pero estoy de acuerdo con lo que dice Iparraguirre". Esa fractura que tenía nuestro bloque, no expuesta, hizo que esa adenda no se aprobara. Claramente ese es el motivo. ¿Por qué fue tres veces a labor parlamentaria y no se aprobó?. Porque había por abajo conversaciones, conversaciones de las cuales forman parte integrantes de nuestro bloque que no permitían aprobarla. Esa es la cuestión de fondo. Y seguramente ni se aprobó, ni se desaprobó, porque nosotros no tuvimos la fuerza necesaria para aprobarla y quienes no estuvieron de acuerdo, no tuvieron la fuerza necesaria para que se discutiera de otra manera. Posiblemente eso hizo que el expediente quedara flotando, sin decisión y ese es el meollo de la cuestión. Quizás lo que tendríamos que hacer, en caso que

volviéramos a tratar el tema, es convocar a los miembros de ese bloque para que también opinaran de lo que pasó. Esa es la realidad. No hay otra forma por la cual una adenda, que es un instrumento que en este caso particular lo único que hacía era promover un cambio tecnológico -así como en un momento se pasó de vapor de mercurio a vapor de sodio-, había que pasar de sodio a led y pagar la deuda de las cuadras que no se habían podido hacer por falta de tarifa. O sea, no era un nuevo acuerdo de accionistas sino un cambio tecnológico a donde se valorizaba cuánto salía una cuadra a vapor de sodio, cuánto una cuadra led, cuánto había que hacer para hacer lo mismo que decía el acuerdo de accionistas. No hay nada misterioso. Lo único misterioso que hubo en el proceso del debate fue una situación de tensión, donde ninguna de las partes logró imponer claramente una postura. Lo recuerdo porque si no parece que el error administrativo está bueno, lo trataremos de salvar, pero también hay que hablar un poquito de por qué en ese momento el Concejo Deliberante no lo aprobó. El gobierno no tiene nada que ver. Lunghi no tiene nada que ver. Sólo elevó la adenda y acá el Concejo, error administrativo o no error administrativo, no la convalidó ni la desaprobó; ninguna de las 2 cosas. Y el motivo fue ese. Yo se lo recordé, ayer, un poco a Severiano a ver si él se acordaba algo más porque obviamente estoy buscando referencias e información. El tema pasaba por ahí. Me acuerdo que estaba la intención de interpelación al Presidente de la Usina que, casualmente era Matías Civale. Había un ruido que venía por ese lado y por eso no se aprobó. Ahora, el error administrativo, el Presidente del Cuerpo lo salvó, lo va a salvar de la forma en que corresponde. No había una cuestión super oculta en el tema. Había lo que yo dije. Había una situación en nuestro bloque, donde había una mayoría que no era, que no siempre servía. Y, en ese caso, no se logró. Esa es la verdad. Por eso la adenda no se aprobó. Imagínense que yo, como Jefe de Gabinete, la elevé; en ese momento era Presidente del Bloque y no iba a votar para que no se aprobara; daba la orden a todo el mundo que se votara, pero, sin embargo, no se aprobó. Busquemos las respuestas por ese lado. No hay cosas raras. No hay matufias. No hay nada raro. Hay una situación que se produjo de esta manera. Gracias Sra. Presidenta.

PRESIDENTE CONDINO: tiene la palabra el concejal Sánchez Chopa.

CONCEJAL SANCHEZ CHOPA: gracias Sra. Presidente. Lo que nos trae a



Concejo Deliberante

Tandil

tema es el decreto de Presidencia. Nosotros, desde el lunes que tuvimos la reunión de la Comisión de Economía y nos dieron las explicaciones del caso, entendimos que quedaron saldadas -al menos para nuestro bloque-. Nos parece muy clara la explicación. No hay que darle muchas vueltas. En una de las cosas que coincido con el concejal Mon, es que tenemos que ir más a fondo. El fondo de la cuestión es: ¿por qué una adenda se lleva adelante si no tiene la convalidación del Concejo Deliberante? Y si eso tiene un impacto real sobre esto. Es lo que vamos, seguramente, ponernos a trabajar, como también lo solicitó el concejal en su momento. Porque que llegue una adenda, no se convalide, pero se lleve a cabo, por lo menos a mí me genera dudas y vamos a tratar de buscar la respuesta al caso. Por lo que nos concierne y a solicitud del concejal Frolik, nosotros -y así lo firmamos en su momento- estamos de acuerdo con el Decreto de Presidencia y la reconstrucción del expediente -de hecho, así lo hicieron-. Bienvenido sea para trabajar con ese expediente a fondo. Gracias Sra. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: bueno, antes de finalizar, quiero aclarar que el expediente reconstruido reemplaza al expediente original que falta. En el sistema de expedientes -esto me lo explicaron y estuve como una hora para entenderlo- ya existía físicamente el expediente en la Comisión de Economía. Yo preguntaba: ¿por qué sí estaba asignado a tres comisiones, está físicamente en una? Y, porque el sistema no permite otra cosa. Entonces cuando quisimos cargar en las tres comisiones, no pudimos porque el sistema no lo permite. Permite cargarlo en las dos comisiones economía y obras públicas y, en interpretación no lo permite cargar porque ya está cargado. Pero hicimos la foja 34 o 35 -no me acuerdo cuál es- en forma manual diciendo que está en las 3 comisiones. Ahora, físicamente al expediente lo van a encontrar en el casillero de economía. El expediente está para ser tratado por la Comisión de economía; ahora, sí la comisión de economía hace un dictamen o lo sigue teniendo y no pasa nada, está ahí para tratar. Al momento que hagan un dictamen, lo tendrán que pasar a las otras comisiones para ver si ratifican o avalan el dictamen de economía. Ahí está el curso del expediente. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 13.15 minutos, damos por

finalizada la Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.
Muchas gracias por su presencia.